

g. 11

EL GENERAL

D. FRUCTUOSO RIVERA

E

D. MANUEL HERRERA Y OBES

ACTUAL MINISTRO

EN EL ESTADO ORIENTAL.



81.468
52.824
RIO DE JANEIRO,

IMPRENTA DEL ARCHIVO MEDICO BRASILERO, CALLE DE LOS ARCOS N. 46.

1848.

EL GENERAL RIVERA A SUS COMPATRIOTAS.

Ofendido en lo mas sagrado que tiene el hombre, cuando ha creido servir á su Patria con dedicacion, sin por eso estar exento de equivocaciones y errores, y ofendido particularmente por aquel que quiere cubrir su ingratitud con el bien e interes de esa misma Patria, no me propongo ahora contestar á sus acusaciones: primero, por que no es la oportunidad: segundo, por que devo hacerlo con documentos que no tengo aqui, ni puedo hacer sacar *algunos* de adonde están; tercero, por que eso demanda tiempo, e importa á mi honor y al sociego de otros, que se conosca la pasion, el furor por figurar que mueve á ese hombre, y á los que se le han unido para denigrarme sin pararse en los medios. Pero no basta que sea conocido; es preciso que ese hombre sea juzgado por los Orientales todos, y es para eso que publico sus cartas sim mas comentarios, haganlos con imparcialidad los que las cotejen con el expediente que las acompana, (que original está en mi poder) y si no me equivoco, quedarán convencidos de lo que el pais puede esperar, del hombre que al llegar á uno de los primeros destinos ha sido capas de desplegar semejante conducta, del hombre que á los 40 años muestra no tener rubor y hace ostentacion de una alma perversa. Semejante hombre no merece la consideracion que me habria contenido, al contemplar la situacion del pais natal, y á pesar de la situacion á que me han reducido en el pais extraño, y pues asi lo han querido, no me culpe nadie de esta publicacion: y pues me fuerzan a ella, decida despues de lerla, el que no se alle prevenido por los colores con que me han retratado los que menos derecho han tenido para hacerlo, y asi se conocerá de parte de quien ha debido estar la prudencia y el silencio.

Ruego á Milor Howden que me disculpe por la publicacion que tambien hago de la carta que le dirigi, despues de mi arribo á esta Corte. Ella ha servido para fundar sobre su contenido falsas especies, inventadas por la intriga de los que han llevado á los gobiernos de la Republica y del Brasil los mas calumniosos enredos.

Repite que por ahora no debo decir mas. Quiero sacrificar al interes y decoro del pais, la justa represalia á que tengo derecho desde que soi provocado, pero todo tiene su tiempo: espero que lo tenga mi vindicacion. En tanto, vease la fe que merece el hombre que firmó la *breve explicacion* de las causas para destituirme y desterrarme.

FRUCTUOSO RIVERA.

AL PUBLICO.

Instado por muchos de mis amigos nacionales y extranjeros y en cierto modo com-
pelido á darles una noticia verdadera de los primeros acontecimientos que ultima-
mente han tenido lugar en la Ciudad de Montevideo, queriendo satisfacer esta exi-
gencia de la amistad y al mismo tiempo contribuir á ilustrar la opinion pùblica que
por falta de datos ya ha empezado á estraviarse; haré historicamente una sucinta
narracion pero mui fiel, de lo que pueda ofrecer mas interes, protestando no abrigar
ninguna mira siniestra contra ninguna clase de entidad o de persona. Así sin mas
exordio y con antecedentes á continuacion, publicaré todas las notas y algunos docu-
mentos de que tengo conocimiento, y de cuya autenticidad respondo.

COPIA.

El Brigadier General y en Jefe de las fuerzas de la República en el Departamento de Maldonado.—Cuartel General en Maldonado, Setiembre 13 de 1847.—Exmo. Señor— Desde que en Febrero del corriente año halló á bien disolver el Ejercito que había sido creado por sus disposiciones, y se ocupaba de mantener las operaciones en la campaña, el infrascripto tube órdenes para trasladarse desde el Yaguarí á Martin Garcia, y de allí á este punto, á la cabeza de novecientos hombres mas o menos. A mi arribo recibí órdenes del Gobierno para emprender con prudencia las operaciones que pudieran presentarse sobre el enemigo que lo asediaba, y cuando me preparaba á ello, recibí nuevas órdenes que me colocaron en el caso de no poder hacer nada apesar de mis deseos.

Despues ha sido preciso permanecer en inaccion sufriendo las consecuencias que eran consiguientes á nuestro modo de ser. Muy luego las circunstancias Exmo. Sr. se han ido agravando mas y mas hasta colocarnos en una posicion que á mas de ser precaria no deja de ser muy peligrosa; muy bien la habia previsto, en valde la anuncio de antemano al Gobierno por medio del Ministerio competente, pero todo fué desatendido y no la pude evitar.

Faltaria ahora á mi deber sino me apresurase á hacer llegar al conocimiento de V. E. nuestro estado presente que provablemente se agravará mas y mas en lo futuro, por lo tanto he resuelto mandar al Sr. Coronel D. Bernardino Baez con el encargo de la secretaria D. Francisco J. Bravo para que de viva voz espresen al Gobierno

las circunstancias que han tenido lugar antes y despues de nuestro arribo á este punto, nuestra posicion actual, el porvenir de ella, y los bienes que resultarán si el Gobierno nos mira con atencion. El encargado de la Secretaria conduce la correspondencia oficial del Gobierno y las que el Ejército ha entretenido antes y despues de su disolucion. Yo espero que el Exmo. Sr. Ministro se dignará oir á los referidos comisionados y si preciso fuese pedir esplicaciones al dicho encargado, que las dará y á vista de ellas el Gobierno conocerá los antecedentes, y podrá determinar una resolucion que esperamos con ancia. Yo escuso ponderar cuanto importaria esta resolucion porque ó nos coloca en estado de abandonar este punto y salvar lo mas que se pueda, ó en el de poder combatir contra los enemigos de la República como son los deseos de las fuerzas que tengo el honor de mandar. Al cerrar esta nota me es muy satisfactorio saludar a V. E. cordialmente etc.

FRUCTUOSO RIVERA.

Exmo. Sr. Ministro de Estado en los Departamentos de Guerra y Marina, Coronel Graduado D. Lorenzo Batlle.

COPIA.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Setiembre 14 de 1847.

Exmo. Sr.—Impuesto del tenor de la nota de V. E. fecha 13 del que rige y de las circunstancias gravosas en que se ha visto envuelta esa heroica guarnicion, solo me es dado por ahora prodigar las ofertas de la mas viva solicitud por parte del Gobierno para proveerla abundantemente de viveres, y cuanto haya menester desde que sus recursos se lo permitan. Sr. General, las circunstancias que nos han rodeado desde mi instalacion en este destino, han sido a tal punto azarosas y dificiles, que toda mi buena voluntad no ha podido producir sino lo estrictamente necesario para sostenernos. Remito ahora el completo de este mes y creyendo beneficiar á esa guarnicion he invertido el vino y la leña en fariña como renglon de mucha mas necesidad. Del 20 del presente para adelante trabajaré em proporcionar todos los viveres para el mes entrante. No obstante esto recomiendo á V. E. dé sus órdenes para que se atienda á este ramo con todo el cuidado que su importancia en una plaza sitiada y rodeada de inconvenientes para nuevos aprovisionamientos prescrive. Con referencia

á la comision que á cerca del Gobierno confió V. E. al Sr. Coronel Baez, el mismo Sr. Coronel de regreso á esa informará á V. E. de cuanto se ha conferenciado sobre el obgetto de su mision y que la premura del tiempo no permite transcribir. Solo repetiré á V. E. que lo que el Gobierno no haga en lo sucesivo en beneficio de esos leales servidores será porque humanamente no le será posible.—Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATLLE.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

COPIA.

Montevideo, Setiembre 24 de 1847.

Sr. D. FRUTOS RIVERA.

Compadre y amigo: He hablado con el Coronel Baez y me ha llegado al alma la situacion en que se encuentra esa guarnicion y con tanta mas razon cuanto que parece la desgracia lo persigue en todos sentidos.

«Nosotros hemos hecho quanto hemos podido por mejorarla y sin embargo no lo hemos conseguido, talvez V. no lo cre asi, pero esta es la verdad. Si en algunas ocasiones no se ha mandado tanto quanto se necesitaba, es porque la escases imponderable de nuestros recursos no ha permitido mas. Con todo, relativamente á esa guarnicion ha recibido tanto á lo (1) menos como lo que se ha dado aqui á los cuerpos y sus penurias no las puedo atribuir sino á dos cosas, á la distancia y mala administracion. A lo primero se hubiera provisto poniendo en esa el deposito de viveres que era necesario para prevenir los accidentes del tiempo, pero no teniendo con seguridad ni aun para el dia siguiente como hacer ese deposito que questa pagado en dinero metalico lo menos 15 ó 16,000 pesos; es decir de donde sacar 30,000 pesos para desembolsar de golpe y todavía con la inseguridad de que ese sacrificio no fuese bastante? Verdaderamente no puedo comprender nada de lo que, á este respecto pasa en ese pueblo. En cuanto á lo segundo es una fatalidad, porque está visto que el vicio es organico é irremediable y á esto de aqui no se puede proveer. En fin, alla va nueva remesa y quiera Dios que llegue á tiempo. En este momento se ocupa el Ministro

(1) La guarnicion de Maldonado en el espacio de 4 meses puedo provarlo, no ha recibido una libra de yerva, un adarme de tabaco, jabon, velas y ni un real con que poder suministrarse estos últimos que son de suma necesidad.

de la Guerra de apresurar su salida y creo que tenga lugar hoy ó mañana. Veremos en lo sucesivo de suplir con anticipacion las cantidades de viveres que consume esa guarnicion. Nuestro estado es aligente porque se lucha con necesidades y exigencias de todo genero. Yo no se á donde iremos a parar si esta situacion no se domina. Puedo asegurar á V. que nunca ha sido mas critico el estado de los negocios publicos. El Coronel Baez le impondrá á V. de todo y el le dirá lo que con respecto á V. pienso y deseo. Su apreciable del 3 del corriente me impone de todos sus padecimientos, disgustos y sinsabores de que todos hemos participado y es preciso sufrirlo, &c. (firmado)

JOAQUIM SUAREZ.

COPIA.

El Brigadier General y en Jefe &c.—Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en los departamentos de Guerra y Marina—Exmo. Sr.—A las 8 de la mañana del dia 18 fondeó en este puerto la sumaca nacional Consolacion, trayendo á su bordo de regreso al Sr. Coronel Baez y demas que habian pasado á esa Capital en comision. Por este jefe recibí las comunicaciones de V. E. que contestaré limitandome en esta á hacerlo á la del 14 del corriente la cual entre otras cosas dice. Con referencia á la comision que á cerca del Gobierno confió V. E. al Sr. Coronel Baez, el mismo Sr. Coronel de regreso á esa informará á V. E. de cuanto se ha conferenciado respecto de su mision y que la premura del tiempo no permite transcribir. He oido con bastante atencion al Sr. Coronel Baez asegurandome que su relato era la fiel traduccion de lo que el Gobierno le habia encargado de comunicarme y que segun la nota que le acreedito debo recibir como oficialmente. Para tratar de la contestacion que debo dar á V. E. pondré antes de todo por delante el resumen de lo que el Gobierno encarga al referido Coronel de comunicarme y es como sigue:

Dice el Gobierno que la permanencia del General Rivera en este punto ó en cualquiera otro del territorio de la Republica, es un obstaculo á la marcha y plan que tiene formado, que por lo tanto aunque conoce el peligro en que se encuentra este punto que por mi permanencia en él no puede reforzarlo aunque se pierda y que ningun otro paso dará hacia mi persona no siendo mi estrañamiento del pais á lo que devo prestarme y lo que el Gobierno mirará como un sacrificio por el bien de la Patria.

Desconozco Exm. Sr. los motivos por que soy un obstaculo asi á la marcha. El Gobierno de mi patria conoce muy bien mis principios, á ella consagre mi vida desde mis primeros años. El respeto con que siempre he mirado á los que han dirigido la suma del poder los conoce toda la Republica y tranquila mi conciencia con mi

proceder, desearia que el Gobierno para quien soy un obstaculo me espresase los motivos porque asi lo cuenta, asi lo dice y por lo que pide mi estrañamiento del pais. Si, el Gobierno como creo no está en sus principios mi marcha, mi fé politica ó mas bien no quiere tenerme al frente de mis compatriotas, con quienes combati tantas veces por la suerte de la republica. ¿Tiene mas que dicirmelo por medio de una orden? Seria lo bastante: yo me retiraria á mi casa y en mi vida privada nada tendria el Gobierno que temer de los obstaculos con que me quenta para su marcha.

He pedido al Gobierno que oyese y pidiese esplicaciones á las personas que comisioné cerca de él para que conociese los motivos porque nos hallabamos reducidos á esta triste posicion, que oyese lo mucho que podria hacerse sobre los enemigos y que daria al pais, á la causa y al Gobierno inmensas ventajas. Nada de esto el Gobierno ha mirado con atencion y siento Exm. Sr., decir aunque con pesar, que desde Febrero del presente año no he encontrado en las disposiciones superiores mas que indirectos tiros, con que se me ha querido anular, nada valdria si esto lo sintiera yo solo, pero lo sencible es que hasta el mas infimo soldado lo ha sentido y todo se ha convertido en males para el pais: los documentos que existen en mi poder veran algun dia la luz pública y entonces los que han creido hacerme mal, conocerán que se han equivocado, que no me lo han hecho á mi sino á la patria. Yo no quiero pues Exmo. Sr. Ministro que estos males sigan adelante, si yo soy el obstaculo para que el pais se salve, yo estoy muy pronto á hacer el sacrificio que se me exige, pero para ello, espliqueme el Gobierno oficialmente y por escrito los motivos por que soy el obstaculo á su marcha, muestreme los bienes que reportará la República con mi separacion, y luego que me haya convencido de ello, yo respondo al Gobierno por medio de esta nota que dejaré el pais. El oficial mayor encargado de la secretaria conduce esta nota y va encargado de recabar del Superior Gobierno una pronta resolucion, y obtenida, se ponga en marcha para este punto con la mayor precipitacion.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Cuartel General en Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

FRUCTUOSO RIVERA.

COPIA.

Sr. D. JOAQUIM SUAREZ,

Maldonado, Setiembre 23 de 1847.

Mi señor compadre y particular amigo.—El 18 regresó en la « Consolacion » el

Sr. Coronel Baez, despues de un viage de mas de cuatro dias á causa de lo contrario de los vientos; ya se hará cargo cuantas serian nuestras penurias y affliction, cuando con nada contabamos muchos ya para poder conservar esta admirable guarnicion y á este desventurado pueblo que con nada cuenta para existir. Se han hecho milagros para conservarnos 9 dias sin tener viveres de ninguna clase. El dia que llegó la «Consolacion» estabamos aprontándonos para salir sobre los enemigos con la esperanza de vencerlos ó morir combatiendo, pues que lo preferiamos á ser victimas delambre y de la miseria que nos rodeaba. Ella continua y continuará siempre hasta que el Gobierno no tome otras medidas que mejoren la posicion en que esto se encuentra, asi es que no he reusado desprenderme en estos momentos del Sr. Coronel Labandera para que vaya á recabar todo lo que sea posible del Gobierno respecto á viveres para esta guarnicion y para las familias que como he dicho están pereciendo; yo no dudo Sr. compadre y amigo que V. y el Gobierno harán quanto se pueda para mejorar esto. El Sr. Coronel Baez me ha transmitido de viva voz los deseos del Gobierno respecto á mi persona, lo que no me ha dejado de ser extraño, apesar que V. en su carta me indica algo que es lo mismo que se me ha transmitido. En esta vez yo escribo al Gobierno lo único que puedo hacer muy gustosamente para llenar sus deseos y subsiguientes medidas; nunca he sido ni quiero ser un obstaculo á la marcha del Gobierno de mi patria, siempre me he consagrado á su obediencia toda vez que sus deliberaciones no estén fuera de la órbita que le determinan las instituciones de la República, por eso es que he meditado mi contestacion para no dejar una puerta abierta á los derechos de los demas ciudadanos que se consideran en mi caso.

Si el Gobierno no necesita por ahora de mis servicios, está en su derecho el separarme del mando de sus tropas, iré al lado de mi familia, a cuidar de mi salud que bien lo necesita para cuando el Gobierno de mi patria me llame á su servicio. Si hay alguna otra circunstancia que yo no conozco, el Gobierno no deve reusar el manifestarmela, y yo convencido de que es un interesar para el bien de la Patria, haria por ella, ese y cualquiera otro sacrificio, pero exigirme que me estrañe del pais, para llevar al extranjero la ignominia y un borron eterno hacia el suelo que me vió nacer, en las circunstancias de una lucha gloriosa en que se encuentra, sin otro principio que el que el Gobierno dice, que soy un obtáculo a su marcha—eso no hace el General Rivera. Ordéneme el Gobierno que me retire á la vida privada y serán llenados sus deseos, y yo quedaré satisfecho, sin que por esto pueda haber motivos de queja ni ninguna clase de resentimientos, yo nada quiero, nada pido, he llenado mi deber para con mi patria, combatiendo siempre por su libertad y sus derechos innalienables. Si mi conducta no correspondiese á mis principios y á los que el Gobierno desea, ella me hará digno de un severo castigo ante la ley; ya lo dije Sr. Presidente y mi amigo en otra ocasion, que poco importaba que corriese mi cabeza en un patibulo, si

se salvaban sus formas constitucionales que V. Sr. Presidente, yo y todos los Orientales juramos sostener con nuestra sangre ante las aras de la patria—y quebrantarla ahora seria faltar al articulo 151 de la Constitucion.

No quisiera traer á consecuencia los sucesos de Abril del año próximo pasado que eran tendentes á estos mismos sucesos en que corrió sangre Oriental y sucesos mil señor compadre y amigo que no es el General Rivera quien tiene que responder de ellos, entonces se querian romper las instituciones que la Constitucion prescribe; y esto; hasta hoy lo he pensado hacer yo, de escribirlo solo siento una emocion que me horroriza. La exigencia que se me hace estoy inhibido de poder asentir á ella. Determineme el Gobierno lo que quiere que yo haga en servicio de la Republica, que nada me arredrará para cumplir sus órdenes, pero lo repito, no me presto á dejar mi patria sin que se me convenza que es un bien real y positivo que con ello vá á obtener. Algo he hablado al Sr. Coronel Labandera á este respecto, si V. halla á bien oírle el pobrá añadir de viva voz la firme resolucion en que estoy de hacer por la patria cuanto pueda por libertarla de sus enemigos. Nada indico ni lo haré ya por no contrariar los planes del Gobierno si como lo creo, de aqui me retiraré á la vida privada, no haré mas que contribuir como un simple ciudadano á la par de los demás por la fortuna del pais. Sirvase decirme si debo ó no renunciar la Presidencia da la Asamblea y del Consejo de Estado, pues que deseando intimamente no ser obstáculo á la marcha gubernativa de la Republica, será mejor separarme de todos los destinos públicos, y evitar asi toda clase de compromisos. A otra cosa pero muy particular que como tal se la transmito. Ayer á las dos de la tarde se presentó en nuestras abasandas el Coronel Acuña de las tropas sitiadoras, y corriendo yo nuestra linea, un fracaso nos hizo que nos parasemos á hablar, iba en compañía del comandante Rebollo y varios otros. Tuve una conferencia con él de mas de una hora; me ha hablado en un sentido muy favorable (segun se expresó) á que podíamos dar termino á la guerra, dandonos los Orientales las manos para conseguirlo, me habló que había una general disposicion en todos los que se encontraban en el ejército de Oribe, que este mismo no estaria distante de asentir á ello, si se buscaban medios razonables y provechosos para todos, habló en este sentido con mucha franqueza, que le oí y le contesté de igual modo, concluyendo con decirle que siempre que el Sr. General Oribe obrase puramente como Oriental y se sometiese á las deliberaciones del Gobierno Constitucional, que debia establecerse, estaba seguro que nada le seria mas honorífico y mas digno de su nombre, que nada otra cosa importaba ni era mas digno para los Orientales que estrecharse y olvidar para siempre las animosidades que le habian puesto en el caso de combatir. Mas ó menos concluyó nuestra conferencia, ofreciéndome que él en oportunidad hablaría á su Presidente Oribe en ese sentido, y que me comunicaría su resolucion. Digame V. si puedo ó no continuar esas conferencias por lo que ellas

puedan valer si hay buena f e, y deseos de hacer la paz con honor y con dignidad, como hemos sostenido la guerra &c. (firmado)

FRUCTUOSO RIVERA.

El General Rivera colocado en la dificil y embarazosa posicion que revelan los documentos precedentes con ansia y resignacion esperaba que el Superior Gobierno se espidiese adentro de la \'orbita que la Constitucion le señala para dar cabal cumplimiento \'a todo, y desde luego descender \'a la vida privada en calidad de simple ciudadano inviolable como Presidente de la H. A. de N. y del Consejo de Estado, y sobre todo garantido por la misma Constitucion en su seguridad individual. Muchas veces dijo con bastante serenidad de espíritu. La Patria en el momento que exija el sacrificio de todos sus hijos por medio de su Gobierno que vela por su bien general, dar  a cada cual el puesto que le corresponda. Si no me necesita en calidad de general, me persuado al menos, que no desempeñaria mal una plaza de sargento. A un General que hace mas de 30 a os que combate con honor por su pais le ser  mas desonroso la posicion de simple particular que ocupar la plaza de un simple soldado, con todo esto el general sabria obedecer a un Gobierno descendiendo a su vida privada. Pronunciadas estas enfaticas especraciones se present  el Sr. Comandante del vapor de S. M. el Rey de los Franceses L'Chimere y despues de tener una entrevista con el General. Muy luego conocio la dificil posicion en que lo colocaban y lo dificil de superarlo, cuando al rato desembarc  de a bordo de la Fama el Sr. Ministro de la Guerra con 50 soldados de escolta despues de tener en su poder una nota muy respetuosa que le mand  el Sr. General Rivera a su llegada para esperar sus disposiciones (1). La primera entrevista que S. E. el Sr. Ministro tuvo con el Sr. General, fu  con el objeto de imponerle del motivo de su comision, de las amplias facultades que investia entreg ndole una comunicacion para que resignase el mando en la persona del Sr. Coronel Baez, la que insertar  con la que el Sr. General mand  a este para su cumplimiento.

Cuartel General en Maldonado, 4 de Abril de 1847— a las 8 de la noche.— El Gobierno con fecha de ayer dice al infrascripto oficialmente lo que sigue.— El Gobierno ha resuelto que V. E. deje el mando de esa guarnicion y la entregue interinamente al Sr. Coronel Baez, quien como V. E. recibir n ordenes de S. E. el Sr. Ministro de la Guerra y Marina, portador de esta comunicacion.—Dios guarde a V. E. muchos a os.—JOAQUIM SUAREZ.—MANUEL HERRERA Y OBES.

(1) La copia de esta nota tendre la satisfaccion de mostrarla mas adelante a mis lectores.

La que transcribo á V. S. para que lo haga saber en la órden general de mañana, quedando desde ahora hecho cargo de la guarnicion como lo ha determinado el Gobierno y acusándome el competente recibo de dejar cumplida esta disposicion, como es de mi deber y el de todos los defensores de la República.—Dios guarde á V. S. muchos años.—**FRUCTUOSO RIVERA.**—Sr. Coronel D. Bernardino Baez, Gefe de E. M. y de las fuerzas de la guarnicion de Maldonado.

El Sr. Ministro de la Guerra despues de haber visto practicamente que el General Rivera sin resistencia de ninguna clase, habia cumplido con sus deberes; con el resto de las fuerzas que habia desembarcado al mando del Sr. Coronel Tajes, se acantonó en la plaza armas en pabellon, y se ocupó á la vista de todos en llamar á horas en que el servicio exigia la presencia de sus gafes y oficiales en sus puestos, á algunos de estos, y sin querer entrar en materia en los objetos de una tal entrevista, sin previo consentimiento del Gefe de la Plaza, de cuya seguridad respondia. Solo diré historicamente que á poco rato se oyeron vivas y mueras dados por la fuerza de uno de los cantones, y toda la ciudad puesta en una alarma que pocos pudieron comprender y valorar.

Hasta entonces la persona del General Rivera que sin un solo ordenanza habia estado garantida en todas partes, ya se vió en peligro y rodeado de alguna media docena de hombres que amagaban asesinarlo. Un militar del temple del General Rivera, ya no es facil el asustarlo. Si habia una media docena de hombres que atentaban contra su vida, habia tambien cientos de angeles tutelares que velaban por su conservacion. En semejante situacion se mantuvo la ciudad sin saber á ciencia cierta quien mandaba, cuando al siguiente dia ya penetrado el Sr. Ministro de que el General no habia descendido á ser un tumultuoso pasó á dar cumplimiento á la segunda parte de su comision, al tenor de la siguiente nota que fué entregada por manos del Sr. Coronel Tajes al Sr. General.

COPIA.

El Ministro de Guerra y Marina en comision especial del Gobierno en éste destino.—Exmo. Sr. General. Voy á llenar la segunda parte de mi comision, y por lo mismo que ella vá á ser á V. E. la mas sensible, emplearé todo el comedimiento y respeto que acertaré, y que se pueda conciliar con los deberes que tengo. Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aqui por escrito lo que tube el honor de indicar á V. E. de viva voz ayer: y es que mi precipitado desembarque fué para salvar la vida del Sr. General y algunos de sus Gafes de un verdadero conflicto. Para lograrlo no trepidé en esponer la mia, incierto como estaba del verdadero estado de

cosas. La nota que adjunto me fué remitida para ser entregada á V. E. una hora antes de su embarque á bordo del bergantín de guerra nacional Maypú con destino á puertos del Brasil. Dentro de una hora Sr. General esta disposicion debe ser irremisiblemente cumplida; el Sr. capitán del bergantín lleva á su bordo mil quinientos patacones que entregará á V. E. en el acto del desembarco. Quiera el Sr. General persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en su destierro y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la patria.—Dios guarde á V. E. muchos años.—
LORENZO BATLLE.—Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

Consumada la obra y obligado por la fuerza á salir de su país un ciudadano respectable, garantido por la Constitución, un Presidente inviolable de la Asamblea y del Consejo de Estado, en tan duro conflicto y en poder de una fuerza que dentro de una hora debia consumar un sacrificio de un destierro, que importa una muerte civil. El Sr. Comandante del Vapor L'Chimere sin separarse del lado del Sr. General, se comprometió á llevarlo á su bordo para hacerlo conducir á Santa Catalina, como así lo exijió el Sr. Ministro.

Por ahora es cuanto puede decir á sus amigos y al público.

UN INTERESADO POR EL BIEN DEL PAÍS.

PUBLICACION OFICIAL

DE LOS

DOCUMENTOS REFERENTES A LA DESTITUCION Y DESTIERRO

DEL BRIGADIER GENERAL

D. FRUCTUOSO RIVERA.

BRÉVE EXPLICACION.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Un interesado por el bien del pais, con el objeto de no permitir que la *opinion se estravie*, ha publicado parte de la correspondencia que se ha cambiado entre el Gobierno de la República y el General Dr. Fructuoso Rivera; y al hacerlo, ha ingerido *relaciones historicas* y observaciones sobre los procedimientos del Gobierno que, por despreciables y ridiculas que parezcan, no deben pasar inapercibidos. Ya en otra ocasion, se ha hecho jugar la misma arma para transformar los espíritus y promover conflictos, tan vergonzosos como funestos; y seria, por consiguiente, imprudencia criminal, no sacar partido de esa experiencia.

El Gobierno se habia propuesto guardar en todo lo relativo á los sucesos de Maldonado, la mayor circunspección posible. El honor y el credito del pais, la moral y las conveniencias mas vitales de la República, le prescribían esa conducta y esa reserva; pero hoy ya no puede guardarla sino de un modo relativo. Esto es ciertamente de lamentarse, y por esa razon ha mirado con verdadero enojo que ese pretendido *interesado por el bien del pais*, le haya sucitado el conflicto en que hoy se encuentra. En la necesidad de vindicarse y justificar sus actos, él tendrá que abandonar aquella posición y atacar la reputacion de un hombre que, cualquiera que sean sus defectos y sus nulidades, ha ocupado una alta posición en nuestro pais, y nada puede decirse de él, que no pese sobre nuestra sociedad: y semejante suceso, el Gobierno nunca lo ha deseado ni podido desearlo.

Este es uno de los muchos inconvenientes que tiene la tolerancia mal entendida, y, sobre todo, el funesto error de querer hacer imperar en una ciudad sitiada, y en épocas de crisis mortal para una nación, esa latitud de instituciones que aun en tiempos normales y ordinarios, y en otros países en donde tienen otro arraigo y otros correctivos que no tienen en el nuestro, está sujeta á abusos tan caros. Ojalá esta nueva lección sea fructífera para los hombres bien intencionados, y que verdaderamente quieran la salvación del país y la consolidación de sus libertades. Sin embargo, el Ministro dirá lo menos y solo aquello que sea necesario para explicar los actos del P. E.

La situacion del General Rivera en la escena politica, ha mucho tiempo que era violenta y dificil de conservarse. Vuelto á la vida publica, contra la voluntad del Gobierno, y apoyado solo en las exigencias de un motin, desde sus primeros pasos, manifestó que no comprendia su época ni á los hombres ni á las cosas que predominaban en su pais.

Acostumbrado á gobernar desde la campaňa. Lejos del contacto de la parte mas civilizada de la poblacion: nutrido en esa omnipotencia de poder y facultades que le hacian dueňo de vidas y haciendas, sin consideracion ni responsabilidad de ninguna especie: acostumbrado, en fin, á no mirar las formas legales, sino como una pantalla cuya sombra le convenia para ocultar la deformidad de su exigencia politica, el General Rivera entró á figurar, despues del 1.^o de Abril de 1846, como habia figurado, en las épocas anteriores. En la desgracia nada habia aprendido: en lo que le rodeaba nada veia; y entregándose á una conducta injustificable é incomprendible, marcó su nueva carrera con los actos mas escandalosos y mas funestos para la causa que desfieide la Repùblica. Las propiedades violadas, las personas atacadas, sin distincion ni respeto de ninguna clase, la autoridad del Gobierno desconocida y despreciada al mas alto grado, produjeron, como era consiguiente, un conflicto de posicion, entre el Gobierno de la Repùblica, que no podia ni queria consentir en aquellos atentados, y el General Rivera que, apoyado en la fuerza que mandaba, y en lo espinoso y grave de las circunstancias en que se encontraba la Repùblica, pretendia un absolutismo de facultades, incompatible con las disposiciones Constitucionales y el órden público, y que cubria de ridiculo al Gobierno, cuja accion paralizada por consideraciones de alta politica, aparecia como un instrumento ciego de las voluntades del citado General. Todos los habitantes de esta capital, conocen esos hechos hasta en sus mas pequeňos detalles: nadie puede haber olvidado la gravedad de los momentos porque entonces posó el pais: la resistencia, la exaltacion, el descontento general que producia cada noticia que se recibia de los puntos que estaban bajo la dependencia del General Rivera: y digase si eso no es exacto y si ese estado podia durar y no concluir como ha concluido.

Lo que al General ha sucedido, era lo natural: el primer contraste, no podia dejar de hacerlo un objeto especial de la atencion y alarma del Gobierno. Lo que habia pasado, le habilitaba para ser mas cauto y empeñarse en colocar su autoridad á una grande altura, depurandola al mismo tiempo de todas las sombras con que habia aparecido empañada. La opinion pública, manifestada, por otra parte, del modo mas expreso en el pueblo y en el ejército, no le permitian, tampoco, volver al General Rivera, la importancia de posicion que antes habia ocupado, y que él solicitaba con todo el imperio y tenacidad de un hombre que está acostumbrado á mandar y ser obedecido; y he aqui el principio de las hostilidades á que el General Rivera se

refiere en su nota de 23 de setiembre de 1847. El queria el mismo mando, el mismo poder: queria otro ejército, á mas de los tres que ya habia perdido, y el Gobierno no queria darle sino ese mando y ese poder restringido, y ese ejército limitado á una guarnicion y á un punto en que el General no pudiese hacer lo que antes habia hecho. ¡Y a esto llama él hostilidad y por esto es que se propone acusar al Gobierno ante la Nacion! Esto solo hace comprender mas al General Rivera, que todo quanto puede decirse de sus exigencias.

Pero ¿porque se queja de su posicion? ¿Quien sino él la ha creado? ¿Cuales son los títulos con que el General se presentaba á solicitar que el Gobierno le confiase nuevos ejércitos? ¿Donde estaban los que antes le habia confiado? ¿Donde el que le entregó despues del 1.^o de Abril de 1846? ¿Que explicacion ni justificacion habia dado de los desastres y crueles desgracias que lo habian reducido á la nulidad mas completa? Y sobre todo ¿con que personeria, con que antecedentes quiere hacer pesar sobre el Gobierno la responsabilidad de las operaciones de la guerra? Si algunos existian ¿no son los mismos que el habia creado? Perdido el último ejército que se le confió, perdidos todos los puntos de la República que se habian adquirido, á costa de tanta sangre y tantos sacrificios, desmoralizada la accion de la defensa nacional, por el decaimiento consiguiente a tantas desgracias y tantos contrastes, como los que vinieron de golpe en el corto periodo de 30 dias. ¿Con que elementos podia contarse, en aquellos momentos, para abrir una nueva campaña, que no presentase toda la perspectiva de mayores desgracias y mas grandes desastres? Y sin embargo el General Rivera, tiene valor para decir que el Gobierno es quien le ha deshecho el ejército! y quiere hacerle cargo porque no le ha creido capaz de dirigir nuevas operaciones de guerra!.... Esto no tiene explicacion, sino en un hombre que, en el largo periodo de 30 años, por primera vez se encuentra obligado á subordinarse y obedecer.

Pero no es aqui solamente que el General es injusto y poco acertado. El inventa tambien, para tener ocasion de desahogar sus resentimientos y encono contra el Gobierno, á quien no debia sino sumision y consideraciones, por la generosa y noble conducta que habia observado en sus desgracias. Y él inventa, se dice, porque es moralmente imposible, que el Coronel Baez haya tomado el nombre del Gobierno, para referir lo que el General asegura, en su citada nota de 23 de Setiembre, que le fué dicho. Es un absurdo tan manifiesto, que no puede haber sido concebido por una razon fria y que no estubiese afectada por vehementes pasiones. Solo habiendose abandonado el sentido comun, podia haberse dicho lo que el General asevera. ¿Es creible que aun cuando tal fuese la resolucion traidora del Gobierno, se la dijese al Coronel Baez, con toda la desnudez que aparece? Hay ciertas cosas que en si mismas llevan su mejor refutacion; y esta es una de ellas.

Por lo demas el espíritu que domina en esa nota es bien conocido: concitar los

ánimos, aparapetado de las formas y disposiciones constitucionales, y, desde esa altura, contemplar el incendio, para tener el placer de Nerón cuando pegaba fuego á Roma. Pero esta vez será menos feliz en su intento, porque con los hechos mas notorios, lo descubriremos: y mostraremos tal como es.

El General Rivera, que tanto proclama esas formas que tan poderosas las encuentra para que le salven de lo que el llama atentados del Gobiorno, es el mismo que en presencia de todo este pueblo, arrebató de su seno y en medio de la mas grande tranquilidad, al benemérito y respetable ciudadano D. Luis Lamas: lo llevó á su campamento, le ultrajó, le vejó de todos modos; y no contento con todo eso, le arrojó fuera del pais por tiempo indefinido. Todos recuerdan este hecho, la violencia y la calculada firmeza con que se ejerció, y sobre todo su injusticia atroz. Hasta ahora se sabe lo que pudo hacer olvidar en el General Rivera la dignidad y los deberes del magistrado, del ciudadano del hombre que, en el alto puesto en que le había colocado la confianza de sus compatriotas, tenía mas obligacion que ningun otro, de respetar las formas y disposiciones constitucionales.—El General Rivera es el que, de público y notorio, ha mandado siempre en la campaña como amo absoluto y jamas ha permitido que alli las propiedades ni las personas, tengan garantias de ninguna especie contra sus voluntades. El General Rivera, que tanto reclama las garantias constitucionales: que tanto las quiere hacer valer para si: que tanto las proclamó en el mes de Marzo de 1846, es el mismo que entonces, apenas bajado á tierra del buque que había constituido en castilho, para desde alli batir la autoridad del Gobierno, abusando asi del asilo que se le había dado, lo primero que hizo fué enzañarse en los Coroneles Dias, Tajes y Lesica; y en presencia del Gobierno, y de las autoridades de la República, él, simple General, y sin mas motivos que las animosidades personales, les dió la órden de destierro y se empeñó en llevarlo á cabo contra la resistencia del Gobierno. Los periodicos de Abril de ese año, contienen las notas que con ese motivo se cambiaron entre el Gobierno y el General Rivera. Véanse y avalórese la importancia que dicho General dá á esas garantias tutelares, con que hoy quiere combatir una medida justa, necesaria y conveniente, tomada por el Gobierno, y la sinceridad y buena fé con que él y sus amigos las alegan. En fin, ese mismo general que tan manso y constitucional se muestra, es el que, aun no hacen dos meses, tomó á un comisionado del Gobierno, le exigió la entrega de las comunicaciones que conducía para otro destino; y por que ese comisionado, cumpliendo con su deber, se resistió á acceder á sus deseos, lo mandó prender á bordo del buque en donde permanecía, y, só pretesto de resistencia á la fuerza encargada de la ejecucion de las órdenes del General, se le asesina vil y cobardemente!! (1)

(1) Véanse la carta del capitán Arriola, y declaraciones del patron y marineros del buque, que existen en el Ministerio de la Guerra.

Si de estos hechos, pasamos á otros de una importancia mas alta, veremos al General Rivera, en el órden administrativo, marchando sin cesar, en abierta oposicion con las mas espresas disposiciones constitucionales, y ser un obstáculo insuperable para toda organizacion regular, para el órden interior, la paz esterior, la mejora y el bien del pais.

Considerandose siempre el Presidente de la República, en ejercicio de sus funciones, cualquiera que haya sido su posicion social, y las circunstancias en que se encontrase, en donde quiera que personalmente se allase, establecia su Gobierno, sistematizaba su administracion, hacia prevalecer su política, rompia convenciones las mas solemnemente hechas, hacia otras, por si y ante si, sin mas autorizacion, ni requisito ni objeto, que los calculos de su conveniencia individual, gobernaba, en suma á su modo.

Es asi, como le ha enajenado á la República, sus mejores aliados, llevandolo hasta constituirlos en una especie de hostilidad pasiva. Ahi está Corrientes.

Es asi como ha contrariado y aun hostilizado, á la revolucion argentina, que los mas claros y vitales intereses del pais aconsejaban que se protejiese y fomentase á toda costa.—Ahi está lo que hizo con el General Lavalle hasta la batalla del Sause Grande, y con el General Paz antes y despues de Caaguazú.

Es asi, como nos alejó las simpatias de la Francia, cambiando su cooperacion en la guerra, por unos cuantos miles de pesos tomados bajo una promesa que no cumplió, y contribuyendo asi poderosamente al triunfo del Gobernador de Buenos-Ayres. Ahi está el tratado Mackau.

Es asi como dió la batalla malhadada del Arroyo Grande, contra las terminantes y espresas órdenes del Gobierno, que esperando por moméntos, el resultado de las negociaciones pendientes en Europa, comunicado ya por el Ministro Mandeville, sobre la intervencion para hacer cesar la guerra, no queria correr los azares de los combates. Ahi está la comunicacion que se le dirijó á fines de Noviembre de 842 y su contestacion del dia antes de la batalla.

Es asi, como tomando el nombre del Gobierno, falsa y temerariamente, se constituyó en comisario, plenamente autorizado, y celebró un tratado de alianza ofensiva y defensiva con los revolucionarios de Rio Grande, contra el Gobierno de S. M. el Emperador del Brasil, dando asi lugar á que el Imperio, con quien tantos intereses nos ligan en una estrecha y leal mancomunidad de objetos politicos tomase en la lucha que hoy se encuentra empeñada la República, esa posicion de expectativa que tanto ha contrariado los esfuerzos del pais para su salvacion.

Ahi están las reclamaciones oficiales, ahi están los tratados publicados, ahi están los hechos que son sus consecuencias.

Es asi, en fin, como el General Rivera, sabedor de la negociacion que se habia

iniciado con el Gobernador de Entre-Ríos, para que hubiese lugar la cesación de la guerra, y de los compromisos solemnes que el Gobierno había contrahido, se lanzó sobre el pueblo de Paysandú, derramó, á torrentes la sangre oriental, destruyó uno de sus mas hermosos pueblos, perdió el fruto de todas las conquistas que se habían hecho y todas los desbarató los proyectos de paz del Gobierno.

En vista de tales hechos ¿puede caber la mas pequeña duda sobre la sinceridad de las protestas del General, de su amor á las formas, de su respeto y subordinación á los mandatos del Gobierno, de su conformidad con vivir quieto y tranquilo en su casa, lejos del poder y todos los alagos que tiene para hombres de sus habitudes? ¿No hay en esto solamente, sobrados motivos para justificar la resolución del Gobierno, á quien está confiada la conservación del orden y la tranquilidad pública, como base *sine qua non*, de la defensa y seguridad de la República? ¿Puede ponerse en cotejo, lo que el Gobierno hace hoy con el General, y lo que él ha hecho, como Presidente del Estado y como simple General? ¿Podrá haber quien dude, en una palabra, de la conveniencia y necesidad de separar del país al General Rivera?

Pero esto no es de extrañarse. Esa táctica empleada en otra ocasión, ya se ha dicho que le dió los mejores resultados, y con ella, sin hacer distinción de épocas ni circunstancias, se quiere representar las mismas escenas. Sin embargo, ellas no tendrán lugar. Fuerte en su conciencia, en sus convicciones y en el apoyo que le dá la opinión pública, el Gobierno sabrá desbaratar esas maniobras criminales con firmeza incontrastable. El apelará al buen sentido público; y con la verdad y la franqueza que le caracterizan, hará comprender las razones de conveniencia general, de justicia y de necesidad, que abogan por los procedimientos que él ha adoptado con el General Rivera.

En primer lugar, en todos países del mundo, aun en aquellos en que las libertades individuales y las instituciones, tienen una estanción y consolidación que entre nosotros no tienen ni pueden tener, aquellos actos son de forma establecida, en circunstancias menos calamitosas aun, que las presentes de la República. Sin ir á la España, en donde esos actos son repetidísimos, en las disensiones intestinas, en Francia, en Inglaterra y aun Estados Unidos, sus legislaciones, usos y costumbres tienen establecido medidas excepcionales, para los casos graves de insurrección ó conmoción, como una práctica inconcusa; y no se dirá que en esos pueblos las instituciones liberales no existen, ni que la opinión pública no tiene poder ni fuerza. La razón es muy obvia. La represión de todo acto que puede conmover las pasiones y comprometer el orden y la tranquilidad pública, de un modo trascendental, no puede ser abandonado á las formas morosas de un juicio ordinario, estatuido para casos comunes, por que se correrían, entre tanto, todos los riesgos y contingencias de sus dilaciones, sacrificando así, tal vez, la vida de todo un pueblo. En aquellos casos, se va á la fuente del mal directamente, y por los caminos mas cortos, por que ellos hacen una

excepcion de la regla comun; ó por mejor decir, entonces prevalecen otros principios y doctrinas de una bondad relativa, y que están reducidos á hacerlo estricta y absolutamente necesario para curar el mal y prevenir su contagio. De aqui, *la ley marcial, la suspencion del habeas corpus, el estado de sitio* y tantas otras disposiciones de ese genero que han adoptado las Naciones mas civilizadas de la Europa. Y si esto está justificado, ó á lo menos admitido, cuando hay simples amagos de desórdenes y trastornos públicos; que no será cuando existe una plaza asediada y una nacion está jugando su existencia presente y futura!

Por principios análogos, el Gobierno ha dejado para despues el juicio que absuelva ó condene definitivamente al General Rivera, y se ha contentado con separarle temporalmente del pais, dando de este modo una prueba inequívoca de la liberalidad y filantropia de sus principios. Y lo ha dejado por que sus convicciones hoy, son á este respecto, las mismas que manifestó el Consejo de Estado en 25 de Marzo de 1846. Entonces dijo: «el General Rivera pretende que se le juzgue y que se observen en su persona las formas tutelares que garanten los derechos del ciudadano!..... Pero, donde, cuando, como puede tener lugar ese juicio? Habiendo llegado á ser el General Rivera, por su largo tiempo de mando, una especie de poder en la República ¿dónde estarian esos jueces que no fuesen los partidarios del caudillo ó los defensores de la autoridad legítima? ¿El Gobierno, las clases todas del pueblo, podrán prescindir de hacerse parte en ese juicio, y darle todo el interes del drama que el presentaria? ¿Es en estos momentos, que la suerte de la Patria puede jugarse en la mas pequeña aventura: en que los esfuerzos comunes necesitan la union mas compacta: en que toda distraccion del gran punto de mira, que hoy debe ocupar, solo, la atencion de los defensores de la República, puede perderla: en que todo sacudimiento social, es el mas encarnizado enemigo de la defensa nacional: en que las susceptibilidades son mas poderosas y ardientes que nunca: es en estos momentos decimos, que puede tenerse el juicio que quiere el General Rivera? ¿Hay ni puede haber buena fé en semejante proposicion? ¿Quien no vé el sofisma ridículo, el grande abuso de palabras que se pretende hacer valer como razones, cuando se equipara al General Rivera con cualquiera de los demás ciudadanos? Cual de ellos es ni puede ser como él, una bandera de partido á cuyo derredor encuentran abrigo los descontentos con el órden actual de cosas? Quien puede ofrecer ni prometer como el? Dejese para otra época ese juicio, que entonces habrá otra libertad para la acusacion y la defensa, que la que hoy no puede ni debe permitirse.»

¿Ni que otro motivo puede haber tenido el Gobierno para no acordar ese juicio? Si él hubiese sido capaz de descender de su puesto para sostener una lucha individual: si la rectitud, la imparcialidad y el patriotismo sincero, que han dictado sus medidas, hubieran dejado su lugar para que le reemplazasen los odios y animosidades

de partido ¿no habria estado en sus intereses el decretar ese juicio? se puede descnover la ocasion que le presentaba la fortuna, para satisfacer sus pasiones? no está ahí el cuerpo del delito, *confesado y escrito* por el mismo General? no son espresas y terminantes las prohibiciones y las penas del código militar? Las prevenciones y encono contra el General, podia ser más universal? En el mismo Maldonado, cual era la disposicion de los espiritus? le hubiera sido dificil al Gobierno, dar en tal caso á la condena del General, todas las formas de la ley y obtener la aprovacion general? ó se dirá que el delito del General no era tal, desde que dió cuenta á S. E. el Sr. Presidente de la República? Pero semejante cosa es absurdo en toda la fuerza de la espresion. En primer lugar el General no cumplia con dirijirse á S. E. el Sr. Presidente, por medio de una carta particular y de amigo á amigo. Su obligacion era hacerlo al *Gobierno oficialmente*. Sin embargo no es esta la grave falta del General: su delito consiste, en no haber esperado la contestacion del Gobierno: en haber continuado, por su cuenta, recibiendo y mandando comunicaciones al enemigo, admitiendo y haciendo proposiciones de arreglo, que hasta ahora se saben que objeto tenian. ¿Se contestará tambien á esto que el General lo ignoraba ó que no tubo tiempo de comunicarlo por la razon verdaderamente ridicula que dà en su carta particular del 27 de Setiembre? seria curioso oirlo.

El 22 tubo la conferencia con los Coronelos Barrios y Acuña: antes y despues habia habido un cambio de comunicaciones, que dió aquel resultado, que el General atribuye á un *fracaso*, es creible que él ignorase, el 27, lo que se trataba? El contestó con 8 articulos á la propuesta del estrañamiento: este era el punto mas grave del negocio ;y el General no tubo diez minutos para copiarlos, cuando tenia allí á su ex-secretario el Dr. Vidal y tantos otros individuos de confianza á quien encargar de ese trabajo! El General con un motivo de tanta importancia, no tenia facultad, ni medios, ni el deber de demorar un cuarto de hora el buque, que salio ese dia, aunque eran apenas las tres de la tarde!.... que revela este misterio? porque hacerlo tal, si se trataba de una cosa honrosa, digna y tan conveniente para la República? porqué, si el General tenia intenciones y objetos tan patrioticos como él lo asegura?

El Gobierno lo repetira una y mil veces—El General, no ha sido juzgado, por las consideraciones de justicia y de alta politica que se han mencionado. El ha sido separado del pais porque era lo menos que podia hacerse—Al hacerlo le conservaba sus grados y honores, le dá seiscientos pesos mensuales de pension, cuando su sueldo apenas monta á doscientos cincuenta, y el tiempo de su destierro se lo limita al de la duracion de la guerra. Qué cargo puede hacersele por esto? Si hay alguno, es de ser demasiado magnanimo y generoso, el de llevar su caballeria mas alla de lo que al pais conviene y sus intereses reclaman poderosamente ;Quiera el Cielo que algun dia no se le formule en acusacion!

Sobre aquello de que en 4 meses no se había recibido yerba, tabaco, javon, &c., la comunicacion del Ministro de Guerra dice lo bastante. Sin embargo seañadirá, que la guarnicion se moria de hambre, porque no tenia que comer, apesar de que, ren-glones alimenticios nunca dejo de remitirsele en la proporcion y numero de raciones que consta de los estados de la Comisaria General: que, por consiguiente, la guarnicion no se entregaba á la desesperacion por falta de *tabaco, yerva, jabon, etc.*, sino por la incuria, la desmoralizacion mas criminal, la dilapidacion mas escandalosa, el sistemado desorden que el General Rivera lleva siempre con sigo á donde quiera que fija una administracion, la obligaba á buscar el sustento en los yuyos é inmundicias mas repugnantes, y á costa de la mas torpe abyeccion. Duro es tener que decirlo, pero es indispensable. El pais y nuestra sociedad tiene que pedir al General Rivera cuenta severa de lo que ha hecho en Maldonado. El y ella deben protestar altamente y probar, que los hechos del General, son puramente personales. De otro modo, habria algo mas que verguenza para los hijos de esta tierra, que tan a pecho tienen la vindicacion de su honor, de su crédito y de sus intereses.

En cuanto á los documentos oficiales, ellos no necesitan comentario de ninguna especie. Decidido el Gobierno á hacer imperar el principio de la defensa nacional sobre cualquiera consideracion, sea de la gravedad que fuere, y firmemente resuelto á no consentir que ningun hombre sea obstáculo para la salvacion de la Republica. ha querido establecer un antecedente, incontrovertible, de la fuerza de sus resoluciones, y que explicará en lo sucesivo, todos sus actos administrativos. El prestigio de la autoridad, el respeto que se le deve, el arraigo de su poder y la libertad de su accion, son indispensables y ~~sol~~olutamente necesarios, para que pueda llegar al fin de esa gran lucha, que hace 57 meses que dilacula y aniquila á nuestra Patria, y de que está pendiente la existencia de su nacionalidad, la consolidacion de sus libertades, el porvenir de sus hijos y los mas caros intereses de todos aquellos que se han consagrado al sosten de una causa tan santa como justa.

Ese pensamiento es el fundamento de la medida que se ha tomado con el General Rivera: es él quien basa el programa politico y administrativo de la presente administracion: y con él es que el P. E. gobernará y dará cuenta á la nacion de todos sus actos. El dia que ese pensamiento y ese principio, no pueda prevalecer, por cualquiera razon ó motivo que sea, los hombres que componen la administracion dejarán de pertenecerle; por que no comprenden que hoy pueda tenerse otro objeto en vista, que el de la defensa de la Patria y su salvacion.

MANUEL HERRERA Y OBES.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 9 de 1847.

El P. E. acaba de hacer uso de una de las mas importantes atribuciones que le confiere el art. 81 de la Constitucion; y de conformidad con lo que dispone el art. 2.^o del Estatuto Nacional, viene á dar cuenta á la H. A. de Notables.

Los documentos que se acompañan con los numeros 1 á 5 cree el P. E. que bastan por si solos, para dar un conocimiento cabal de la necesidad y justicia con que están revestidos sus actos, y sobre todo, de la circunspección y libertad de sus procedimientos.

La H. A. de Notables verá desde luego, que el P. E. ha limitado sus resoluciones á quitar los medios de dañar á la causa pública. Pudiendo castigar severamente, se ha contentado con una corrección temporaria: en medio de sus conflictos, no ha olvidado que la Nación tiene para con los hombres que la han representado en los altos puestos y consagradoles sus servicios por largos años, forzosos y sagrados deberes de honor, de moral y alta conveniencia pública: el P. E. en fin, ha tenido muy presente que el Brigadier General D. Fructuoso Rivera, bajo el peso de una acusación grave, no es aun un criminal convicto.

Tales consideraciones espera el P. E. que no se escaparán á la seria atención de la H. A. de Notables y que ellas se merecerán la mas completa aprobación de todos sus actos, como expresamente lo pide el P. E.

Dios guarde muchos años á la H. A. de Notables.

JOAQUIN SUAREZ.

MANUEL HERRA Y OBES.

Exm. Sr. Presidente D. Joaquin Suarez.

Maldonado, Setiembre 27 de 1847.

Mi Sr. compadre y particular amigo: Son las 3 de la tarde, y vá hoy á marchar la *Consolacion*, y me dá tiempo para dirigirle esta, y poner en su conocimiento particular, que hoy, á las 10 de la mañana, llegaron al frente de nuestros puestos avanzados los Coronelos Barrios y Acuña, y me hicieron decir, por medio de un particular, que tenian órden de su Presidente Oribe para proponerme el que yo me estrañase del

país, mientras se arreglaba la paz, que se me acordaría una mesada &c.; pero que no estaría distante de hoir mis apuntes: que en esta virtud los referidos Coronelos esperarian 24 horas para recogerlos por escrito, y transmitirlos al General Oribe. Esta fué, mas é menos, la relacion que se me hizo á su nombre; en cuya virtud, deseoso de ver el termino de la guerra, no tuve inconveniente en vertir mi opinion por escrito, y bajo mi firma; y por el mismo que me trajo el recado de palabra, se la transmití en 8 articulos, que no remito á Ud. en este momento, porque tengo que hacerlos poner en limpio pues están en borrador de mi letra que Ud. conoce. Hasta este momento nada ocurre. (1) La guarnicion tendrá viveres para 5 dias, y las familias nada tienen ya que comer.

Le saluda su affmo. compadre y amigo &c.

Fructuoso Rivera.

Pieza relativa á la destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

En Montevideo á 29 de Setiembre de mil ochocientos cuarenta y siete, reunidos en el despacho de S. E. el Sr. Presidente de la República, el citado Sr. Presidente y los Sres. Ministros del P. E., D. Manuel Herrera y Obes, D. Lorenzo Batlle y D. Bruno Mas, con asistencia, por citacion especial que se les hizo, de los Sres. Presidente de la H. A. de Natales, Sr. Provisor D. Lorenzo Fernandes y el del H. C. de Estado Rrigadier General D. Rufino Bausá; comparecieron los Sres. Comandante D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, llegados de Maldonado, los Sres. Ledesma y Palleja, el dia 25 del corriente, y el Sr. Sanchez el dia 29; y despues de cambiados los cumplimientos de costumbre, S. E. el Sr. Presidente de la República les hizo saber;—que los había hecho venir para que lo informasen con entera verdad y franqueza, en presencia de los Sres. presentes, sobre el estado de tranquilidad, seguridad y disposicion de espíritu de la guarnicion de aquel punto, porque el Gobierno, en virtud de esa manifestacion, iba á acordar las medidas que fueren mas conductes á su defensa y seguridad; y les pedia por esta razon, que le hablasen sin reserva alguna sobre los puntos que había indicado y demas que considerasen necesario manifestar para el mejor acierto de aquellas medidas.

(1) El dia 19 de Setiembre salio el Coronel Baez conduciendo los viveres que á su llegada á esta Capital estaban ya prontos para salir. El calculo de lo que se remitía era el de 29 de subsistencia. Sin embargo, se vé que á la fecha de la carta del General ya se habían consumido; y no por esto laambre y la miseria se habían mitigado.

El Sr. Comandante Ledesma tomando la palabra dijo: que la disposicion de la guarnicion era malisima, por la exasperacion en que la tenian tantas privaciones y trabajos como habia pasado: que apesar de estar cierto que en ninguno de los individuos que la componen hay espíritu de traicion el mas pequeño, hace mucho tiempo que no habia quedado gente con que defender el punto, si no fuese el cariño é influjo de los oficiales de los respectivos cuerpos: que por consiguiente, si no se toman medidas prontas y vigorosas, él consideraba aquel punto en imminent peligro de caer en poder del enemigo, lo que seria un contraste, porque ademas de todo, se apoderaria de toda la artilleria y abundantes pertrechos de guerra que contiene aquella plaza.

Preguntado— Si el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera sabia esa disposicion de la guarnicion, y si no habia tomado algunas medidas de precaucion, contestó: que suponia que lo supiese, pero que no habia tomado otras medidas mas que las de mandar al Sr. Coronel Baez á esta Capital; y que por otra parte, poco podia hacer, porque S. E. el Sr. General no podia tener gran confiaza en su influjo sobre los cuerpos, pues lo miraban como la causa principal de sus padecimientos.

Preguntado— Que dia salió de Maldonado, contestó que el veinte y cuatro del corriente.

Preguntado— Si antes de su salida S. E. el Sr. General habia recibido comunicaciones del enemigo y tenido con él algunas conferencias, contestó: que el Sr. General habia salido con el Sr. Comandante Reboll y dos ó tres ayudantes, segun le parece ú hombres de servicio, no recordando bien esta circunstancia, á tener una conferencia con los Coronelos enemigos Barrios y Acuña, durando esta como desde las seis de la mañana hasta las diez: que no sabe si fué porque el enemigo le invitase; pero lo que puede asegurar es, que un D. Francisco Aguilar, que existe en aquel punto, como Cónsul, va y viene con frequencia al campo enemigo, y llevó la ultima vez una correspondencia del Sr. General.

Preguntado— Si no sabia el objeto de esa conferencia y que juicio se formaba en la guarnicion; contestó que ignoraba lo primero, pero que creia que se trataba de algun arreglo, porque regresado el Sr. General, sus ayudantes decian publicamente, que pronto se iba a concluir todo: que en cuanto á la impresion que esto habia causado, era la peor; porque aunque es verdad que la guarnicion está aburrida y desesperada, no entiende de arreglo con los blancos.

Preguntado— Si no tenia algunos antecedentes mas para juzgar aquel hecho, contestó: que no: que lo único que podia decir era que D. Francisco Aguilar le dijo luego que supo la comision que venia á desempeñar, —«Comandante, no vaya á desconocer á sus paisanos si se le presentan en su nuevo destino, porque pronto ha de ver por allí á algunos de sus compañeros;»— y S. E. el Sr. General, acompanándolo

el dia del embarque, le dijo lo mismo, poco mas ó menos, en estos términos—«En tu comision puedes hacer grandes servicios y yo cuento contigo: no olvides que los Orientales todos somos patriotas. Si te mando á algunos de tus compañeros, no los vayas á desconocer, y haz todo lo que te diga el capitán Nicasio, que probablemente será el que mande á tener una entrevista contigo:»—que la intencion indudable del Sr. General era entenderse con el declarante por tierra, cosa que no sabia él como podria hacerlo sin tener la cooperacion del enemigo.—Que esto es todo lo que puede decir con seguridad.

El capitán Palleja invitado por S. E. el Sr. Presidente de la República á que manifestase su opinion, dijo: que poco tenia que agregar á lo que habia dicho el Sr. Comandante; que era positivo el mal espíritu de la guarnicion, debido al modo como habia sido tratada; que por mucho tiempo no habia conocido mas alimento que los yuyos que se recojan por los alrededores, habiendo presentado este obstáculo, escenas las mas terribles; que consideraba lo mismo que el Sr. Comandante, que debian tomarse, con urgencia, las medidas que se creyesen necesarias para asegurar aquel punto; que no quedase la menor duda de que la desercion producida por la miseria y el cansancio, disminuia todos los dias el numero de sus defensores.

Preguntado—Qual era la razon de esa miseria, cuando el Gobierno no habia descuidado nunca la atencion preferente de remitir viveres con la mayor regularidad, contestó; que la razon no es otra que el desperdicio y mal manejo de la administracion; que los viveres asi que llegan, se venden y se destinan antes de todo á pagar cuentas y gastos personales con el mayor escandalo, de lo que resulta que en vez de haber alimento para veinte o treinta dias, no lo hay si no para ocho ó diez cuando mas: que ademas no hay órden ni medida en nada: que los viveres se reparten á granel y tan discrecionalmente como se le antoja al comisario: que él puede asegurar que en el largo tiempo que ha llevado su cuerpo de guarnicion en aquel punto, apenas habrá recibido una sola vez racion completa como se entrega en esta Capital á los cuerpos del Ejército: que la prueba de lo dicho, la tiene hoy mismo el Gobierno en lo que está pasando allí: que el Sr. Ministro de la Guerra le ha rectificado lo que antes de su salida se le aseguró en aquel punto, de que habian ido viveres para veinte y tantos dias, y que segun dice el capitán Sanchez, apenas han alcanzado para diez: que esto es lo que tiene mas descontenta á la tropa, porque vé que el Gobierno hace todo lo que puede, y que si sufre es porque los que manejan allí los negocios, no atiendem mas que a sus conveniencias: que él puede hablar á este respecto con pleno conocimiento; porque sus intimas relaciones con todos los jefes y oficiales de la guarnicion, y el contacto en que ha estado con sus soldados, lo habilitan para esta seguridad; que finalmente manifestaba al Gobierno no confiase en la popularidad y prestigio de S. E. el Sr. General, porque este no existia habiendo llegado á ser motivo

de prevenciones, que le son altamente ofensivas y aun perjudiciales á la causa que se defiende; porque quita la confianza que se debe tener en el que manda; que él puede asegurar tambien que á no ser por los geses y oficiales y el asendiente que ejercen sobre sus soldados, y muy especialmente el Sr. Comandante Carrion, que es objeto universal de cariño y respeto, ya habria habido escenas de insubordinacion y algo mas, que fuese funesto para los intereses de la causa.

Preguntado—Que sabia sobre las conferencias y arreglos á que se habia referido el Comandante Ledesma, contestó: que D. Francisco Aguilar, Cónsul de Suecia, le parecia, de algun tiempo á esta parte habia trabado estrecha amistad con S. E. Sr. General Rivera, cosa que á él le habia llamado la atencion; porque teniendo relaciones con el Sr. Aguilar, conoce á fondo sus opiniones y sabe el declarante que es blanco acérrimo. Que no sabe los antecedentes que para ello han precedido: que lo único que puede decir es; que el Sr. Aguilar prevalido de su carácter, conserva intimas y frecuentes relaciones con los enemigos: que ni cuando el Sr. General llegó á aquel destino, ni mucho tiempo despues, Aguilar tubo el comedimiento de visitarlo, lo que tenia á todos indignados: que sin embargo, cuando el General estaba en la Isla, el Sr. Aguilar fué á verle repetidas veces, concluyendo despues por traerle á vivir á su casa: que le consta, por haberlo visto y estar de servicio ese dia, que Aguilar llevó una comunicacion del Sr. General al campo enemigo, y que despues de haber buelto, fué que tubo lugar la conferencia á que se ha referido el Comandante Ledesma: que el mismo Aguilar, con quien el declarante conserva, como ha dicho, buenas relaciones queriendo sin duda tentarlo, le dijo el mismo dia que tubo lugar aquella conferencia « amigo « todo se vá á concluir muy pronto : se ván Udes. á arreglar sin necesidad del Go- « bierno de Montevideo » cuyo dicho habiendo causado viva impresion al que declara, no pudo dejar de arrancarle una esclamacion significativa, y que le manifestó de que modo recibia aquella confidencia: que á esto atribuye la repentina orden que recibió de ponerse en marcha para esta Capital : que inmediatamente el que declara, fué á verse con el Comandante Carrion y otros geses y oficiales de la guarnicion, y les dijo lo que acababa de pasar, para que empezasen á uniformar su conducta, poniendose de acuerdo, lo que tubo lugar formando todos el compromiso solemne de estar unidos para impedir la realizacion de cualquier arreglo que se hiciese, por ninguna persona ni cuerpo aisladamente y que consideraban como doloso y criminal, porque esa atribucion era solo del Gobierno de la República: que bajo este compromiso ha quedado la guarnicion, y por esa razon, cree el declarante que es de absoluta necesidad que tanto él como el Sr. Comandante Ledesma, deben volver á aquel punto, pues él responde que estando á la cabeza de sus cuerpos, nadie podrá arrastrarlos á malos pasos: que por ultimo, no tiene embarazo en declarar, por todo lo que ha dicho, y por el modo como se expresa el Sr. General contra los extranjeros y

el Gobierno, que no tiene la confianza de la guarnicion, y es mirado con la mayor alarma: que una de las cosas que el Sr. General le recomendó, al enviarlo para esta Capital, fué que no se dejase alucinar por el Gobierno, cosa que prueba el estado de hostilidad en que se ha colocado y que es lo que mas le ha suscitado la desconfianza de la guarnicion, pues el declarante asegura en su nombre, que no se considera dependiente sino del Gobierno, y que su primer deber es obedecerle ciegamente y defenderlo contra las animosidades e intrigas de los enemigos de la causa.

En seguida invitado el Sr. Capitan Sanchez á espresarse dijo: — que despues de lo que se había dicho, todo lo que podia añadir era, que todo cuanto se ha dicho sobre la guarnicion de Maldonado, su espíritu y el modo como es juzgada la conducta del General Rivera, es de la mas completa exactitud. Que uniformemente lo ha oido á los geses y oficiales, y aun en presencia de sus mismos soldados: que la opinion que alli se tiene es, que el General está tratando con los blancos para unirse á ellos: que á este respecto lo único que tiene que agregar es, que despues de la conferencia de que se ha hecho mencion, y posteriormente á la venida de los Sres. Comandante Ledesma y Capitan Palleja, el Sr. Aguilar ha ido públicamente dos veces al campo enemigo con comunicaciones: que la ultima que él ha visto llegar, ha sido el veintisiete del corriente: que este dia hubo el acontecimiento siguiente: que habiendo dado orden el Sr. General para que no hiciese fuego al enemigo, bajando los Coronelos Barrios y Acuña á tener una conferencia con D. Francisco Aguilar, la batería de fuera hizo un disparo de cañon, lo que dió lugar á que el Sr. General mandase reprender al oficial de la batería, y no sabe el declarante lo demas que hubiera tenido lugar, si el Sr. Comandante Carrion, que fué quien recibió la orden, no vindicase al oficial diciendo que se le había olvidado transmitírsela.

Y considerando el Sr. Presidente de la Republica que lo dicho era bastante para que los Sres. presentes pudieran formar una opinion acertada sobre las medidas á tomar, y despues de haber invitado á que se hiciesen mas preguntas si se creian necesarias, y haber manifestado todos estar satisfechos y considerar inútiles mas explicaciones; S. E. el Sr. Presidente ordenó al Sr. Comandante y Capitanes ya nombrados, que se retirasen, agradeciéndoles la franqueza con que se habian manifestado, proponiendo (lo que se acordó unanimemente) que se levantase una acta de esta conferencia, y que firmada por todos, se mantuviese reservada en el Ministerio de Gobierno, para los fines y con los objectos á que hubiere lugar, á cuyo efecto suplicaba á los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado compareciesen al dia siguiente en la misma Sala de Despacho, pues queria acordar con ellos las medidas que demandase la situacion critica en que indubiablemente se encontraba el pueblo y guarnicion de Maldonado, á lo que accedieron y quedó así convenido. — JOAQUIN SUAREZ. — MANUEL HERRERA Y OBES. — LORENZO BATLLE. — BRUNO MAS. —

Lorenzo A. Fernandez.— Rufino Bausá.— A ruegos del Sr. Comande D. Juan de la Cruz Ledesma.— Apolinario Sanchez.— Leon de Palleja.

Acuerdo de destitucion y destierro del Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

Teniendo presente que el Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera está en comunicacion con el enemigo que asedia el pueblo de Maldonado, y ha abierto negociaciones sin autorizacion de ninguna especie y de un carácter alarmante, por cuanto, por el tenor de su comunicacion confidencial à S. E. el Sr. Presidente de la República, se vé que el objeto del enemigo no es otro, que obtener la entrega de aquel punto y su guarnicion, haciendo para conseguirlo, proposiciones de interes personal para el citado General: Considerando, que este hecho se halla corroborado y aun explicado por las deposiciones hechas ante el P. E., reunido en consejo de Ministros y con asistencia de los Sers. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, por el Sr. Comandante D. Juan de la Cruz Ledesma y Capitanes D. Leon de Palleja y D. Apolinario Sanchez, segun acta labrada en 29 de Setiembre próximo pasado, y depositada en el Ministerio de Gobierno, y las comunicaciones que al Gobierno se le hacen con orígenes, cuya respetabilidad no puede desatender, aunque sean de un carácter reservado y no tengan el de la evidencia: no pudiendo el Gobierno, en tal caso, continuar prestando al Sr. General Rivera la confiança que le hizo acreedor a que se le encargase de la custodia de aquel punto y mando de la fuerza que lo guarnece; y siendo urgente á su reemplazo, tomando al mismo tiempo todas aquellas medidas de seguridad y buen gobierno que sean necesarias; y finalmente, debiendo el Gobierno tomar todas las precauciones posibles para que la alteracion del órden y la tranquilidad pública no pongan en conflicto su autoridad, comprometiéndose de ese modo los mas caros intereses de la República, que dependen de la eficacia y vigor con que se haga la defensa de esta Capital: el P. E. en consejo de Ministros, con asistencia de los Sres. Presidentes de la H. A. de Notables y Consejo de Estado, ha acordado:

1.º Que el Sr. General D. Fructuoso Rivera sea destituido del mando de la guarnicion que defiende el pueblo de Maldonado, y se entregue á quien el Sr. Ministro de Guerra y Marina considere mas conveniente.

2.º Que al efecto dicho Sr. Ministro se traslade á aquel punto com amplias facul-

tades para hacer y deshacer, en todo lo que sea necesario á la seguridad de la defensa y mejor gobierno de su guarnicion, aquello que considere mas conveniente.

3.º Que el Sr. General Rivera sea inmediatamente sacado de aquel destino, y mandado para puertos extrangeros, dandole una pension de seiscientos pesos mensuales entregados en el parage que elija para su residencia, debiendo durar este entrañamiento solo el tiempo que dure la presente guerra.

4.º Que en prevision de los acontecimientos que puedan tener lugar, el Sr. Ministro vaya acompañado de una fuerza de infantaría bastante para robustecer la accion del Gobierno, y no permitir que sufra la moral de la guarnicion.

5.º Que con este objeto se apronte un buque de guerra, y se ponga á la absoluta y exclusiva disposicion del Sr. Ministro.

JOAQUIN SUAREZ.—MANUEL HERRERA Y OBES.—LORENZO BATLLE.—BRUNO MAS.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha sabido con sorpresa y el mas alto desagrado que V. E. se ha puesto en comunicacion con el enemigo que asedia ese punto y sigue con él una negociacion, cuyo objeto ignora aun, y sin que V. E. haya recibido para ello ninguna especie de autorizacion.

A un acto semejante el Gobierno no se atreve á darle calificacion; pero por los males trascendentales que hace al pais no puede mirarlo sino como un crimen de lesa patria,

Asumiendo V. E. un carácter y una mision que no tiene: incurriendo en un delito que los códigos de todas las Naciones castigan con penas severas, V. E. no ha hecho mas que comprometer la defensa y seguridad de ese punto, cuyo mando y custodia le está confiado, alentar al enemigo y darle en las filas de nuestros soldados un lugar que hasta ahora no ha tenido, por fortuna, y que no debe ni puede tener.

Con este hecho, V. E. ha roto los vínculos del entusiasmo, de la disciplina y de la subordinacion de esa guarnicion, introduciendo el desaliento, las desconfianzas, las divergencias de opiniones, y sobre todo, la idea de que con el enemigo cada uno puede tratar por su cuenta; y que, con tal que se tengan buenos pretestos, se puede defecionar y sacrificar asi la suerte de la Nacion. Con él V. E. ha dado lugar, ade-

mas, á que la autoridad y atribuciones exclusivas del Gobierno sean desconocidas; y que su accion, que nunca ha necesitado de mas unidad y poder que en los momentos actuales, se quiebre ante el estravío de las ideas, las susceptibilidades y exclusion de los intereses individuales. Con aquel hecho, en fin, en el estado que tienen los negocios públicos, y en vista de los compromisos solemnes que la República ha contraido, V. E. ha comprometido su honor y todos los intereses de existencia y destinos futuros que tienen empeñados, y que tanto penden del carácter definitivo que asuma la intervencion Europea.

Tantos males; consideraciones de esa gravedad, han colocado al Gobierno en el caso forzoso de tomar medidas vigorosas y capaces de neutralizar las consecuencias funestas de la injustificable conducta de V. E.

En circunstancias ordinarias, el Gobierno no se hubiera contentado con despojar á V. E. del mando que le tenia confiado: un juicio habria tenido lugar, y, ante él esa conducta, analisada y juzgada con todo el rigor de las leyes, hubiera encontrado, ademas, la sancion popular, mas temible en sus fallos, que la de la ley escrita. Pero hoy no puede ser: las criticas circunstancias del pais, no lo permiten: intentarlo solo, seria servir á los intereses de nuestros enemigos, y sacrificar la causa que la República sostiene á costa de tantos sacrificios. El Gobierno no lo hará por esta razon, y solo por ella, asegurando á V. E. que con esa resolucion sufre de todos modos. El pais tiene un interes muy positivo en la vindicacion de V. E. desde que entre sus primeras notabilidades figura el nombre de V. E.; y si esa resolucion es tan firme como es, V. E. debe persuadirse que la causa no es otra, que la de ser ese interes muy secundario, comparado con el de la salvacion de la República. Esa vindicacion ó ese juicio, es para otra época.

Entretanto, no pudiendo el Gobierno hacerse blanco de los justos reproches que se le harian, si se mostrase impasible é indiferente á aquellos sucesos, ha acordado separar á V. E. del pais, por el tiempo que dure la guerra, dejándosele la eleccion del lugar y pasándose á V. E. 600 pesos mensuales, que le serán entregados religiosamente, por una casa de comercio del parage en que V. E. fije su residencia. Por cuenta de esas mensualidades, V. E. recibirá 1800 pesos en el momento de desembarcar en dicho parage, y del mismo modo se haran los libramientos subsiguientes.

Por esta manera de proceder, V. E. comprenderá que el Gobierno dá un paso que le es doloroso; y que, prevaliendose de la facultad que tiene, mientras la ley no le impide tener para con V. E. las consideraciones debidas á su rango, procura cuanto le es posible, dulcificar la acritud de esa posicion. El espera, por consiguiente, que V. E. avalorará ese procedimiento en lo que vale, y que no aumentará la gravedad de su situacion, con la de los deberes que le impondrá su autoridad, si, como no es de

esperarse V. E., no la respeta, obedeciendo las órdenes que se le transmitirán por el Sr. Ministro de la Guerra, á quien se le han dado las respectivas instrucciones.

Dios guarde etc.—JAQUIM SUAREZ.—MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera—Maldonado.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo, Octubre 3 de 1847.

El Gobierno ha resuelto separar á V. E. del mando de la guarnicion de ese punto, y que de él se encargue interinamente el Sr. Coronel Baez, á quien, asicomá V. E., dará las órdenes competentes S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina, portador desta comunicacion.—Dios guarde etc.—MANUEL HERRERA Y OBES.

Exmo. Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.—Maldonado.

Sr. D. Fructuoso Rivera.—Montevideo, Setiembre 30 de 1847.—Compadre y amigo: He recibido su apreciable del 27 del corriente, y quedo impuesto, por su contenido, de la invitacion que le han hecho los Coronel Barrios y Acuña, á nombre de su Presidente, para que Vd. se estrañe del pais, dandole alguna pension para que pueda vivir en el extranjero y hacer asi la paz no sé por quien.—Veo tambien que Vd. ha contestado en ocho artículos «abajo su firma» aunque ignoro su contenido.—Todo eso compadre lo considero una trampa, como la que intentaron ponernos en esta. A Vd. no le conviene tampoco andar en esos pasos con el enemigo, por que lo han de comprometer, y nuestra fuerza ha de mirar con desconfianza todo lo que es misterioso. ¿Como no se dirigen al Gobierno? Porque nosotros estamos bien prevenidos.—Créame Vd.: del enemigo no hay que esperar, mas que mala fé y alacueñas propuestas para los incautos.—Su comunicacion al Ministerio de la Guerra, llena de quejas contra el Gobierno y referencias de documentos, que V. dice tener en su poder para justificar que le ha hostilizado etc. etc., le diré por última vez, compadre; que V. se queja sin justicia: que el Gobierno no tiene porque arrepentirse de lo que ha hecho: que los sucesos lo justifican y que nadie podrá arrancarle la mucha gloria que ha adquirido en los últimos cinco años de esta guerra desastrosa.

Además, todo cuanto el país ha tenido ¿ no es en manos de V. y bajo su dirección que se ha perdido ? ¿ que cargo le ha hecho á V. el Gobierno por esto ? —Compadre, recorramos nuestra conciencia, y el que se encuentre sin culpa tire la primera piedra. —Lo que sí aseguro á V., es que para salvar el país, el Gobierno no se ha de parar en nada, con tal que convenga al interés público ; porque esa es la suprema ley de las sociedades, y porque á la República pertenecen todos los ciudadanos, pero ella, á nadie más que á sí misma. —Al Coronel Baez le dije de palabra, como una opinión particular mia y con franqueza y lealtad, que creía conveniente y útil á la causa, que el Sr. General se retirase, durante esta guerra, al punto que gustase : que el Gobierno le daria una cantidad suficiente para su cómoda manutención : que en estos momentos no podía V. ser útil al país, porque los sucesos desgraciados de la guerra, le han hecho perder su confianza y porque el país estaba participando de sus infortunios, corriendo así un peligro inminente. Esto dije á Baez como opinión particular mia : ahora con más motivos se lo repito, agregando que lo creo honorífico para V., útil para el país y de conveniencia para la causa. —Mi franqueza le probará á V. dos cosas : primera, que soy amigo del país ; segunda, que lo soy de Vd. con lealtad y como lo son los hombres de bien cuanto el interés de más de una generación está por medio. —Su amigo como siempre y afectísimo compadre. —Joaquin Suarez.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 7 de 1847.

EXMO. SR. PRESIDENTE : —

En cumplimiento de la comision con que V. E. quiso honrarme, me embarque en la noche del 4, con el Sr. Coronel Tajes y 160 soldados de su cuerpo, abordo del bergantín goleta de guerra *Maipú*, haciendoños á la vela acto continuo para Maldonado. A la mañana del dia siguiente, como á las once, fondeamos en dicho puerto, donde inmediatamente traté de tomar todos los conocimientos que pude haber, sobre el estado verdadero de las cosas.

Supe luego que la guarnicion estaba en la mayor conflagracion ; y que en aquel mismo dia debía rebentar una revolucion que desposeyese del mando al Sr. General Rivera, privando de la vida á algunos de sus Gfes mas adictos, y quizás á él también, pues los esfuerzos del Sr. Comandante Carrion que estaba empeñado en impe-

dirlo talvez no hubieran bastado á protejerla. Al punto comprendi cuanto mas grave seria este atentado, cometido en mi presencia; y haciendo conocer mi arribo, di las órdenes mas positivas para que se suspendiera todo procedimiento tendente á aquel fin, asegurando que yo arreglaría en breve satisfactoriamente este asunto.

A media tarde recibí una invitacion del Sr. General Rivera para que bajase á tierra, y el conductor de esta nota me impuso, que mis amonestaciones para evitar desgracias no eran oidas, que el movimiento tendria lugar inevitablemente al ponerse el sol, que era la hora presijada.

Cuan imperiosa debió parecerme, en mi situacion, la necesidad de impedir semejante atentado, V. E. que me juzgó digno de desempeñar esta camision, debe valuarlo.

En el acto resolví bajar á tierra, como en contestacion lo expresé al Sr. General, lo que no habiendo podido hacer con toda la fuerza, tuve que ejuctuar con una sola compañia.

En la playa me recibió con caballos el Sr. Comandante Carrion, á quien destaque inmediatamente para que recorriese los cantones, haciendo saber que yó llegaba, y que era mi voluntad y mandado el que no se hiciera demonstracion de ninguna especie, hasta recibir órdenes mias.

Llegado al pueblo impuse al Sr. General de la parte de mis instrucciones que se referian á quitarle el mando nombrando para sucederle interinamente al Sr. Coronel Baez; y al efecto le entregué el decreto de V. E., y le leí mis instrucciones. Impuesto de todo, contestó que estaba pronto á obedecer al Gobierno, siempre que no se atacaran sus derechos; cosa que reconocia en la medida que se le comunicaba. Fiado en estas palabras me levanté para salir, pero en el momento se puso tambien en pié, y me dijo: « no señor ; Ud. no puedo irse ; la venida de Ud. con aparato de fuerza, ha alarmado á mis geses, y á mí me tiene disgustado. Ellos acaban de salir de aquí, y sin consultarlos nuevamente yo no puedo acceder á lo que se me egsige. »

« Sr. General, le contesté, veo con pezar que quiere Ud. agravar su posicion. El deseo del Gobierno es que en este asunto desagradable se observe para con el Sr. General todo el decoro, y respeto que sea compatible con lo que él entiende que pide el bien general ; pero tambien está firmemente resuelto á llevar á cabo sus determinaciones ; y yo, que me he encargado de hacerlas ejuctuar, por honor y por deber no desistiré de mi empeño. Tambien haré presente al Sr. General, que no debe conservar ilusiones : que si ámbos levantamos la voz invocando nuestra autoridad no pusiese en duda que la del Gobierno que yo representaba, seria respetada, aun cuando fuese para violentarle ó imponerle : que mi presencia alli era una prueba intachable de lo que avanzaba, pues que teniendo la intencion de no desembarcar hasta al mañana siguiente, lo había anticipado precisamente para protejerle y sal-

« varle, contra el rencor de sus soldados, que querian perpetrar en aquella misma noche, designios los mas cruentos. »

Conocí que mis palabras llevaban el convencimiento porque tenian el acento de la verdad ; y variando él de tono me dijo : que yo había entendido mal ; que lo que había querido decirme era que siendo el Sr. Coronel Baez nombrado para reemplazarle, creia oportuno darle conocimiento de esto antes de yo retirarme. Hizo venir á este Gefe, y despues que le impuso de los documentos que yo le había exhibido y dicho que le entregaba el mando, me despedí para tomar las disposiciones de seguridad que crei oportunas.

A la mañana siguiente dispuse todo conforme á las órdenes de V. E. para hacerle embarcar en el *Maipú*, con destino á Santa Catalina ; y como á la una de la tarde estando todo listo, comisioné al Sr. Coronel Tajes, para que le entregase la órden de V. E. mandándole que se embarcase para el Brasil, le acompañé la nota cuya copia adjunto, en que le anunciaba, que en el acto de su desembarco, el capitán del *Maipú*, que debía conducirle, le remitiría 1,500 patacones, importe del primer trimestre de la pension mensual de 600 pesos que el Gobierno le asignaba para su subsistencia. El citado Coronel se encontró allí con el Sr. Comandante del vapor francés *Chimére*, por cuya razon el General pretendió hallarse ya bajo la proteccion de este gefe y del pabellon francés. Incierto el Sr. Coronel Tajes de lo que en tal caso debía hacer, me hizo prevenir en el acto de lo que pasaba, y acudiendo yo, tube que rebatir esta pretencion, y manifestar terminantemente al General, que no se embarcaría sino abordo del *Maipú*, á menos que el Sr. Comandante francés me empeñase su palabra de honor, que dejando ir á su bordo le haría salir incontinentemente para Sta. Catalina. Empleó el General muchos subterfugios para evadir mi exigencia ; mas viendo que eran inútiles, y no siendo sostenido por el gefe francés, que le dijo no podía considerarse bajo sua proteccion, sino cuando estuviera en su bote, cedió por fin, haciendo por escrito, al Sr. Comandante que estaba presente y lo exigía así, la demanda de ser conducido á Santa Catalina, para que yo lo dejara libre ; pidiéndole á la vez empeñara su palabra, por que él no la dejaría mal puesta. Llegado á este termino, dijo el Sr. Comandante, que él me salía garante, que el General emprendería el viage á la mayor brevedad ; y despidiéndome, para que quedara libre y pudiese disponer su viage, le dije que al dia siguiente le haría entregar abordo del vapor el trimestre de su pension.

Este es, Exmo. Sr., el narrado fiel de cuanto ha acontecido, no apartándome un instante de los miramientos y respetos á que son acreedoras la desgracia, y una carrera pública tan dilatada como la del General. Junto con él han querido irse el Sr. Coronel Baez y el Sr. Comandante D. Camilo de la Vega.

Réstame solo manifestar, que este paso del Gobierno ha llenado de satisfaccion á la

guarnicion y vecinos de Maldonado, que por una parte affligidos del hambre, motivada por los desarreglos mas escandalosos y criminales que puedan idearse, vino á ser herida en su lealtad acrisolada presenciando un tráfico de comunicaciones dudosas entre el General y el enemigo.

Mal preparada y desafecta hacia su principal jefe, por la primera causa, esta segunda colmó la medida, á términos de llegar yo muy oportunamente para salvarlos de un conflicto, y evitar así á la historia de la República una página mas de sangre.

He tenido á bien dejar allí interinamente al Sr. Coronel Tajes para regularizar el servicio y mejorar el órden administrativo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATILLE.

El Ministro de Guerra y Marina, en comision especial del Gobierno en este destino.

Maldonado, Octubre 6 de 1847.

Sr. GENERAL: —

Voy á llenar la segunda parte de mi comision, y por lo mismo que ella va á ser á V. E. la mas sencible, emplearé todo el comedimiento y respeto que acertare y que se pueda conciliar con los deberes que traigo.

Y para que V. E. reciba lo mejor posible mis palabras, repetiré aquí por escrito lo que tuve el honor de indicar á V. E. de viva voz ayer: y es que mi precipitado desembarque fué por salvar la vida del Sr. General y algunos de sus jefes de un verdadero conflicto. Para lograrlo no trepidé en esponer la mia, incierto como estaba del verdadero estado de las cosas.

La nota que adjunto me fué remitida para ser entregada á V. E. una hora antes de su embarque abordo del bergantín de guerra nacional *Maipú*, con destino á puertos del Brasil.

Dentro de una hora Sr. General esta disposicion del Gobierno, debe ser irremisiblemente cumplida.

El Sr. Capitán del bergantín lleva á su bordo mil quinientos patacones, que entregará á V. E. en el acto de su desembarque.

Quiera el Sr. General persuadirse que le deseo prosperidad y dicha en su destino, y que sea tan breve cuanto pueda conciliarse con el bien de la Patria.

Dios guarde á V. E. muchos años.

LORENZO BATILLE.

Al Sr. Brigadier General D. Fructuoso Rivera.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Montevideo, Octubre 11 de 1847.

EXMO. SR. PRESIDENTE: —

Cediendo á las indicaciones de V. E. para que diere cuenta circunstanciada, por escrito, de los detalles sobre la guarnicion de Maldonado, que tuve el honor de manifestarle de palabra, voy á verificarlo con toda verdad y sin recargar de colores demasiados sombríos un cuadro triste en su desnuda realidad.

Antes de mi arribo á aquel puerto yo sabía por lo que consta del acta que levantamos, y por las declaraciones contestes de cuantas personas venidas de Maldonado había interrogado, que el General Rivera era universalmente detestado allí, y tenido como el causante de todos los males que ellos sufrían. Acordes todos, decian, que no ignoraban, que el Gobierno enviaba lo muy suficiente para racionarlos, pero que no alcanzaba porque mas de la mitad de las raciones se vendian y regresaban á Montevideo, ó bien se daban allí mismo en pago de gastos que el General mandaba hacer. Así pues, con los alimentos del soldado, se hacia frente á las prodigalidades y desarruglos del Gefe. ¿ Cómo sufrir el hambre con estoicidad tal, que no se amontonase sobre el corazon el odio y deseo de venganza contra quien los sometía á aquellas penalidades ? Todo, Exmo. Señor, concurrió á acrecer estas malas impresiones.— La muerte desgraciada del Capitan Arriola, haciendo invencible el apartamiento en que vivian el General y el Coronel D. Brigido Silveira, hizo desmayar á los que allí confiaban que Silveira fuera á auxiliarlos, y vituperando los mas ese atentado, como un crimen altamente punible.

De todos estos datos estaba en posesion muy de antemano, y aun se me había dado á entender que los respetos que son inseparables al hombre que ha dominado por largos años, podían solo tener á raya los designios que contra él se fraguaban.

Predispuestos ya á mirar las acciones todas del General bajo una luz desfavorable, empezaron sus conferencias y notas con los sitiadores; y á punto creció la desconfianza, que muchos oficiales se determinaron á escribirme, pidiendo licencia para venir á la Capital ó á los demás puntos que ocupábamos. V. E. sabe, Exmo. Señor, que á mas de las revelaciones que nos hacian los que venian de Maldonado; á mas de la carta confidencial que el Sr. General le escribió, tan poco hecha para tranquilizarnos, tuvimos avisos, de personas las mas respetables y que por su elevada posicion están en el caso de tener buenos informes, que decian, se preparaban dentro de pocos dias sucesos los mas extraordinarios e inesperados, que darian fin á la guerra con el triunfo de nuestros enemigos. V. E. recordará que aun cuando no se nos dijo ca-

tegóricamente lo que importaba esta noticia estupenda, se nos dió bien á entender fuese la desfencion del General Rivera, y la esperanza de que tras de ella, la anarquía nos devorase aquí adentro.

Con todos estos precedentes fuí yo á Maldonado.— Por casualidad se encontraba el Sr. Comandante Carrion en la playa, cuando mandé el primer bote; con el intento de esplorar el estado de las cosas y de los ánimos. Este jefe se embarcó apenas supo mi llegada a la bahía, y me reveló que la noche antes debía haber estallado un movimiento, para matar á cuatro jefes y entre ellos al General Rivera; que no se efectuó, porque habiéndole convidado á él para que le encabezara, había accedido, á condicion de que no hubiese sangre; que aperebiéndose á ultima hora que se quería ultimar á varios de ellos, detuvo el curso de los sucesos que se preparaban en la noche, transmitiéndome á la siguiente, y confiando que con este retardo podría disponer las cosas a su sabor. Dijome tambien, que estaba desanimado de poder cortar desgracias, porque en esa mañana estaban los ánimos mas exasperados que nunca, habiendo él perdido de su influencia, porque le culpaban de la morosidad; y por fin, que si no estallaba el movimiento de dia, era porque temían que el enemigo sacara mejor partido que durante la noche. El Comandante Carrion bendecía mi arribo mirándolo como providencial, pues de todas maneras creía tan aventurado lo que iban á hacer, que le parecía imposible que en medio del desacuerdo, no sacaran el provecho los sitiadores: no porque la opinion estubiese balanceada en el pueblo, pues que todos los cuerpos estaban á una, pero temiendo sí, de la confusion, y de las consecuencias, no previstas de un paso de aquella trascendencia.

De cuales fueron las instrucciones y órdenes que le dí, he dado ya cuenta á V. E., asi como de halerme enviado á decir que de nada podia responder, porque conoció no hacian alto en sus palabras. Ponia en mi conocimiento haberse avanzado la hora de la insurreccion á la puerta del sol; y el movimiento debia efectuarse replegándose todos los cantones á la plaza, hasta que fuera pasada la crisis.

Cuando me desembarqué dí mis órdenes para que nadie se moviera, so pena de desobediencia al Gobierno, llegaron tan escasamente á tiempo, que un canton del 1.^o de linea, había já emprendido su retirada, costándole al Comandante Carrion hacerle volver á su puesto. Este primer acto de insubordinacion alarmó al Sr. Comandante Rebollo, á quien ví ocupado en indagar la causa.

Ya yo en la plaza despues de la conferencia con el Sr. General, y ya bastante obscura la noche, vinieron á prevenirme muchos oficiales de la guarnicion, que estaban trabajando para contrarrestar mi autoridad: hombres á quienes yo no conocia y á quienes escasamente podia distinguir las facciones, solicitaban de mi que los dejara, que ellos darian breve término á todo. Los oficiales mas influyentes de las fuerzas de los Comandantes Vega y Ledesma, y alguno que otro del 1.^o de linea, fueron llama-

dos á casa del General: los mas no fueron; pero al capitán Borges y otros mas que asistieron les preguntaron, si podian contar con las fuerzas.— Mi situacion era en extremo critica, pues que duró mas de dos horas esta ansiedad sin que apareciera el Sr. Coronel Tajes con la gente, á causa de los escasos medios de desembarque que poseíamos.

A mi me desanimaba solo la inquietud: á los oficiales de la guarnicion los arrebataba el rencor, y me dieron una prueba de subordinacion conteniendose.

Mas no tanto que sin previas órdenes mias, guiados por deseos del bien general segun las disculpas que me dieron, marchan á la plaza con sus escuadrones. Esta actitud hostil asustó á algunos de los geses, y aun á mi me desazonó bastante, pues que avisándose de este movimiento el Coronel Baez, él presenció los esfuerzos que hize para aplacar y conciliar los espíritus, imponiendo á la vez con mis mandatos. Por felicidad á este tiempo llegó el Coronel Tajes con su fuerza; y entonces me fué dado dominar las cosas, hallándose el órden y la confianza completamente restablecidos á los pocos minutos. Desde aquel instante, Sr. Presidente, una sola voz no se ha levantado allí, que no haya sido para acatar al Gobierno y á su representante: los mas próximos al General Rivera, como eran el oficial y clases de su escolta, vinieron á ponerse á mis órdenes, y recibieron mis instrucciones para permanecer al lado del General hasta el punto de su embarque.

A la mañana siguiente pude aun convencerme mejor de que era yo allí mirado como un libertador que iba á salvarlos de un yugo ominoso y tiránico. Las familias se agolpaban á mi alrededor implorando una limosna para sustentarse; muchas mugeres y niños estaban estenuados por el hambre, y en sus rostros macilentos se notaban rastros visibles de este tormento. Varias madres me contristaron con la relacion de haberseles recientemente muerto algun hijo ó otro deudo á causa de la necesidad. Cuando Dios para castigo de los mortales envia estos azotes, la resignacion viene á veces á templar la tortura que se sufre; pero cuando estos males vienen de la incuria de aquellos que deben velar en nuestra conservacion y bien estar, es imposible padecer en silencio. Y mas, si junto á la miseria que se sufre se advierte la mal versacion de aquello que debia aplacar nuestra necesidad; y sobre todo, si se hace de ese mismo sustento un tráfico escandaloso y criminal, en que la débil criatura no huye del hambre sino para arrojarse á los brazos de la infamia. Todo esto quisiera haber pasado en silencio, y mucho mas que por pudor callo, si á hacer estas aclaraciones no me viese provocado, y en cierto modo impelido á protestar en favor del pais y ante los estraños que lo han presenciado, y que juzgan de toda nuestra tierra por lo que allí observaron. No: lo que en Maldonado ha pasado es un borron para nuestras costumbres, como lo seria para cualquiera otro pueblo de la tierra; y lo prueba la indignacion y enojo de sus moradores.

La miseria disculpa que el Gobierno los desatendia, ni siquiera merece contestacion, pues que por los estados de Comisaria consta que han recibido puntualmente los viveres mes por mes con arreglo á mil doscientas raciones de tropa y mil de familia.

Por lo que hace á tropa, no alcanzaba á mas de la mitad del número de raciones que se daban; y de las familias no recibian sino unas pocas favoritas y otras tantas privilegiadas, en razon de los respetos que se tenian á sus maridos ó deudos que se encontraban en la guarnicion. Lo cierto es, que no se distribuian la mitad de aquellas raciones diarias. ¿Como se explica que á pesar de esto, no habia mes que no se viese obligado todo el mundo, durante mas ó menos dias, á sostenerse únicamente con vegetales silvestres que se recojan en el campo.

El Comisario Cabot, á quien el Coronel Tajes el dia de mi partida, cumpliendo mis órdenes, pidió sus cuentas, le respondió, que seria imposible darlas pues que á mas de no entender en la contabilidad, habia entregado muchos viveres para pagos de deudas del General, y en especial una partida de 2,000 patacones: entregas que la mayor parte de las veces hacia por órdenes verbales y rara vez escritas.

Qué mas? cuando regresó el Sr. Coronel Baez, á principios de mi ministerio, á indicaciones si bien recuerdo, de este Gefe, nombré una comision de inspeccion para los viveres. Seguro como yo estaba de que nuestros envios sobraban para las necesidades de aquel destino habia confiado que la citada comision integra de todos los Gefs de Cuerpos, estableceria las mejoras que reclamaba la administracion. El General se opuso á ella no permitiendo su instalacion. Si se hace valer que por muchos tiempos no se les remitió tabaco, yerva y jabon para la tropa, en mis remesas ha ido lo que correspondia á cada mes, sin que por esto mejorase en nada la condicion del soldado. Escusado y molesto seria relatar mas sobre este asunto, en que creo V. E. y la inmensa mayoria de mis compatriotas tienen su juicio ya formado.

Daré solo ahora una pincelada al otro tópico de la grita de desconfianza, y probaré tambien, que cuando menos fué el General sobrado imprudente en sus comunicaciones con el enemigo.

El General protesta que la casualidad proporcionó la entrevista con Acuña y Barrios; y todo el pueblo de Maldonado sabe que estando él tranquilo en su casa, fué hecho llamar por aquellos, que estaban en conversacion con el Sr. Aguilar; á cuyo efecto mandó este al primer oficial que acertó á pasar. Todos saben que el General se apresuró á ir á la cita y que permaneció en ella mas de cuatro horas. Por fin su tema favorito era hablar contra los extranjeros y las legiones, sembrando esta samente de cizanña entre sus subalternos, y nuestros auxiliares, y propendiendo con todo esto á llegar al mismo término.

No teniendo cierto la prueba de que su intento fuera traicionar la causa, me abs-

tendré de hacer otros relatos que he oido, porque no ofrecen tampoco un convencimiento pleno: no obstante, debo asegurar que todos reunidos hacen un conjunto capaz de hacer titubear al mas confiado, de lo que suministra idea suficiente aquello que ya V. E. conoce.

Lo positivo es, que hasta el presente se sabe de cierto, que ha hecho proposiciones contenidas en ocho articulos; y que ha cuidado mucho de no mostrarlas á nadie.

Cerraré este manifiesto, asegurando que mi mision en sus fines, ha sido antes bien humanitaria que política: que mi principal trabajo ha consistido en atajar el mal, y obligar á cada cual á no esceder sus límites naturales; que me cabe la satisfaccion de haber conseguido que no hubiese habido ni un solo acto personal de insulto, ni gritos ni otra manifestacion alguna, á costa de mucha persuacion y esfuerzos como lo han presenciado todos aquellos que han estado allí, y oido de la boca misma de los oficiales y tropa de la guarnicion cuales eran sus designios, y cuanta era su exaltacion.

Dios guarde á V. E. muchos años.—LORENZO BATLLÉ.

Exmo. Sr. Presidente de la República D. Joaquín Suarez.

POST-SCRIPTUM.

Impresos ya los documentos que anteceden, hemos visto el *Defensor de Oribe* del 13 del corriente, y cremos oportuno transcribir lo que dice, con respecto á las negociaciones de Maldonado. Estamos muy distante de presentar su narracion como la expresion de la verdad; sin embargo hay algó, que por su conformidad con los antecedentes que se publican, no puede dejar de darsele fé.—Tal es, la parte que ha tenido en este negocio, D. Francisco Aguilar: tal el *origen y objeto de la entrevista*, y tal las disposiciones del General Rivera. El y nadie mas que él, pidió la entrevista, y el citado Aguilar fué el misionero. Esto mismo es lo que dijeron los Srs. Ledesma, Palleja y Sanchez, cuyas declaraciones notese, no eran conocidas en el cerrito á la fecha del número del *Defensor*.—El dice asi:

« El encuentro del coronel Acuña con el salvaje unitario pardelón Rivera, no fué obra del acaso como pretende éste hacerlo creer, cuando dice que el Coronel Acuña, se presentó el dia anterior al 23, en las avanzadas de los sitiadores y que corriendo él, el pardelón Rivera, su linea, un fracaso hizo que ambos se parasen á hablar, habiéndolo hecho el coronel Acuña en un sentido muy favorable á la paz, que podría facilmente lograrse si se buscaban medios razonables y provechosos para todos, pues que era uniforme en ese sentido la opinion de los que se encontraban en el ejército del Presidente Oribe etc.»

« El pardejon Rivera fué quien pidió esa conferencia con uno de los gefes sitiadores, por medio de D. Francisco Aguilar encargado de solicitarla y que con ese objeto se apersonó antes al Sr. coronel Acuña: éste con el acuerdo del gefe de las fuerzas sitiadoras, concurrió al lugar señalado, en donde esperaba el traidor salvage unitario pardejon Rivera.—Ciento, ciertísimo es que el coronel D. Antonio Acuña, habló *con mucha franqueza* en el sentido en qué, su acrisolada lealtad, sus principios y sus instrucciones le aconsejaban, como es cierto tambien que el traidor pardejon lejos de ostentar el lenguage altanero de que hace alarde en su carta, usó un muy sumiso en el sentido de una completa disposicion á abjurar de sus ideas traidoras, renunciando á la posición en que estaba colocado como rebelde y como siervo de los extranjeros que imperan sobre los salvajes unitarios. Abundó en palabras de resentimiento contra los que mandaban en Montevideo y contra la opresion odiosa de los extranjeros. Mas como los antecedentes del pardejon harian impertinente una franca creencia sobre sus palabras, consultado el caso por el gefe del sitio de Maldonado, Rivera fué intimado de resolverse dentro de 24 horas á entregar el punto prestando una completa y absoluta sumision al Gobierno, dentro de las mismas 24 horas, y que de no decidirse á ese paso, no se le oyese á él, ni á nadie en su nombre, antes por el contrario fuese rechazada decididamente cualquiera tentativa, y hasta empleando la fuerza, que por ellos se hiciera para obtener especie alguna de comunicacion.»

COPIA.

SR. D. MANUEL HERRERA Y OBES.

Rio de Janeiro, Noviembre 23 de 1847.

Hayer lei un folleto que has publicado contra mis principios y antecedentes; en el me quieres hacer aparecer ante los extranjeros, indigno del respeto y consideracion que les merezco. Apezar de todo eso debo decirte, que nada importaria si tu hubieses escrito para el pais que me conoce y sabe la historia de su ser, de sus glorias y adversidades; pero yo que respeto tanto la dignidad de mi pais, no puedo dejar en silencio esas atroces calumnias, que es preciso hacer conocer como merecen. No quieras agraviarte Manuel, pues que tu, y solo tu, asi lo has procurado desde que te has lanzado al publico con la injusticia que lo has hecho. ¿Has olvidado Manuel el respeto que debia merecerte por mis antecedentes y la deuda tan sagrada de que me eres deudor? Vas á aparecer, Manuel, ante el mundo con el borron de ingrato; tus inocentes hijos han de quejarse algun dia, las lagrimas de tu anciana madre te llenaran de rubor, y la sombra de tu respetable padre te ha de seguir hasta el sepulcro: pues estoy cierto qui si el Criador le volviese la existencia, preferiria volverse á morir con el pezar de haber sido el hacedor de un ingrato que habia abortado la naturaleza para descredito é ignominia de la especie humana. ¿No soy yo, Manuel, el General Rivera que en 1817 reusé dar cumplimento á la terminante orden del General Artigas para fusilar á tu virtuoso padre? de cuyas resultas arrastré compromisos, que á no ser lo que merecia por mis servicios á la Patria no se me hubiese dicimulado esta falta. Tu no lo ignoras, Manuel, esta circunstancia que te refiero, no la ignora tu madre, ni menos la ignora el resto de tu familia que yo tanto respeto. ¿No soy yo Manuel, el mismo General Rivera que tu insultas atrozmente, y quien te volvio á colocar en el rol de la sociedad, cuando habias perdido en el seno de ella, presentandote fallido y dejando reducida á la mas completa miseria á tu anciana madre y á tus hijos. Acuerdate que yo con la mayor generosidad te di la plata que tenia di mi propiedad, y que acordé con el Ministro de Hacienda D. Santiago Vazquez para que te diese la suma de 54,000 pesos para resgatar la casa de tu familia, y que arreglases tus negocios con tus acreedores al termino que lo verificaste. Tu sabes, por que no puedes negarlo, que es la verdad positiva lo que te digo, lo sabe todo el pueblo de Montevideo, consta en los despachos de la administracion, y yo quiero pedir á la contaduria la publicacion de las letras que se te dieron en la época que reasumi los altos poderes de la Republica por mi declaracion de mil ochocientos treinta y ocho. Probaré tambien la realidad de la orden del General Artigas á que me refiero, y entonces el

undo entero conocerá quien eres, quien soy yo, y lo que tu puedes ser para el mundo—un ingrato á tu bien hechor; no puede clasificarse de otro modo, sino de un hombre indigno de vivir en la sociedad, por que con justicia merecía el desprecio de sus semejantes. Hasme el favor de recorrer tu conciencia y decirme si alguna vez yo he podido ofenderte en alguna cosa, si he tenido contigo la mas pequeña conversacion ni de intereses públicos ni privados en que haya podido ofenderte. No te conozco, Manuel, ni me negaras que jamas delante de mi te has atrevido á hablar una sola palabra, asi es que me ha sido estraña tu conducta; sin embargo de que se me ha dicho que te espresabas desagradablemente a mi respecto, lo que yo miraba con desprecio, atribuyendo que no pasaria de la costumbre que tienen los mozos, cuando no están en estado de pesar las cosas, y conocer los hombres como lo son en si. Tu me has puesto en el caso de habrías contigo esta correspondencia, que terminará cuando uno de los dos quedemos vencido. Yo boy á probarte para ante la República y el mundo, que tu no mereces el ser un hombre público, voy á desmentirte con documentos solemnes, las palabras que has incertado en tu folleto; la opinion pública ha de dar su fallo, y algun dia que yo tenga la fortuna de volver á mi Patria, de la que tu con unos pocos han querido arrojarme ignominiosamente, y privarme de contribuir á su defensa gloriosa, ó perecer con ella si se pierde, como han sido siempre mis votos; si llega pues el caso de que nos veamos, estoy cierto que ha de ser para que agradezcas mi franqueza, y la leccion que voy á darte, para que puedas dejar con experiencia una doctrina á tus hijos de como se puede vivir con honra y morir gloriosamente. Nuestro asunto vá á ocuparnos de particularidades, que yo lo siento; pero que en el curso de nuestras relaciones que no dejaré de continuar, apezar de que tu guardes silencio en ella, han de verse los intereses públicos de la República. Yo diré con franqueza lo bueno y lo malo que haya hecho en la historia de ella, no he de omitir tampoco, lo que otros hayan hecho por el bien ó mal de la Patria. Sin ofensa de nadie ni de ti mismo, he de citar los hechos, he de probarlos con documentos; publicaré toda la correspondencia oficial con el Gobierno del pais, y la correspondencia particular de todos los hombres influyentes en él, de los que viven y de los que han muerto; y entonces esos mismos documentos bastarán para desmentir en todo lo que tan gratuitamente has querido hacerme odioso para con la República y los estraños. Por ahora es mi primera carta que mañana haré publicar en los diarios de esta corte, en tres ó cuatro idiomas para que la conozca todo el mundo. Te repito que no te agravies: yo tengo que desmentirte, tengo que justificarme de tus acriminaciones, yo lo haré como pueda y como sepa, porque no me parece que me está bien recibir una estocada con una daga y la quiera repeler con una vela de esperma.

Aqui consta que has hecho desterrar á un joven Bravo que servia en la secretaria del Ejército y al Sr. Vidal, al primero, porque publicó una correspondencia en un

papel suelto que tenia en su poder, uno y otro son inocentes. Nada saben, nada han hecho, ni ninguna otra cosa harán que servirle á la patria dignamente, porque esos son sus nobles deseos. Ambos son mis amigos y si esto es un crimen, creo que no haces bien en asfigirlos por eso. Tambien se ha dicho y he visto por los diarios de Montevideo y del Cerrito, que se expresan desfavorablemente contra el Sr. Aguilar, á quien se dice se le ha retirado el execuato de los cónsulados de Suecia y Portugal. Ese Sr. es inocente, nada ha hecho, nada ha dicho, los enemigos de la República podian decir todo lo que quisieran contro él, contra mi, contra vos y contra todos los que no son miserables siervos de sus principios. Ten presente que el Sr. Aguilar es hijo del finado D. Francisco, que es un padre de una familia inocente, que no es un estraño á la suerte del pais, á quien le es provechoso y muy acreedor á consideraciones. La declaracion de Ledesma, y de un oficial español, que no recuerdo su nombre, están desmentidas la del primero, por la misma órden del Gobierno que lo mandó buscar á Maldonado con tres ó cuatro hombres de su confianza, como es notorio. El español á que me refiero fué á Montevideo á pedimento del Comandante Vera-cierto como tu lo verás en su carta que mandaré publicar. Todo esto te hará obrar en justicia respecto del Sr. Aguilar: no te ocupes de él y no aflijas á mas nadie, vamos á seguir nosotros el pleito que tu has promovido; si me vences no creas que yo he disgustarme, y si yo lo consigo me será muy satisfactorio, porque tengo la positiva conviccion de que el bien se lo voy hacer á la Patria, y darte á ti y á los que esten en tu caso, una leccion que ha de serles provechosa. Esta carta te será entregada en mano propia por el Sr. Comandante del bergantin Alsacienne, que me condujo á esta corte; espero que te dignarás prestarle recibo para su satisfacion. Concluyo por hoy, diciendote, que porque no as publicado los artículos que yo mandé á *Oribe* y al Sr. Presidente Suarez para entrar en el arreglo, ó traicion como, vamos, eso es mas significativo que cuanto puede decirse.

Hasme el gusto de saludar á tu familia en mi nombre, y tu manda á tu servidor:

Q. B. T. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

P. D. El oficial español á que me refiero se llama Leon de Valleja y servia en el batallon del Coronel Lavandera, pero ignoro si conocia ó no á D. Francisco Aguilar.

COPIA.

SEÑOR BRIGADIER GENERAL D. FRUCTUOSO RIVERA.

Montevideo, Diciembre 18 de 1847.

Sr. General: —

Se ha engañado V. mucho cuando ha creido que yo no contestaría á su carta de 22 de Noviembre p. p.; y mas se equivocará V. si cree que al contestarle és para detenerme en cada uno de esos hechos que V. ha inventado tan audaz como increíblemente, para deshargar un momento de mal humor, y arrojar mi bien sentada reputación de hombre privado, insultos que oportunamente no me pueden herir. Ambos somos muy conocidos, Sr. General, y crea V. que á ambos se nos hace completa justicia aquí y fuera de aquí. No és pues, para eso que me dirijo á V. Al hacerlo tengo objeto de muy diversa especie.

El primero és decir á V. como una esplicacion que debo á mi credito de hombre público, que al hacer la publicacion oficial de los documentos referentes á los sucesos de Maldonado, no he hecho mas que cumplir con uno de los primeros deberes que acepté, al tomar posesion de mi actual destino: que he obrado en ese acto con plena ciencia y conciencia de lo que hacia: que al promover el destierro temporal de V., he tenido la mas profunda conviccion de que aconsejaba un acto de justicia, pedido por la incomprensible conducta de V., y que á la vez servia á la causa presente y futura de mi patria, cuya felicidad y bien estar, és incompatible con la posicion é influencia que V. ha tenido hasta ahora en los negocios públicos: que esa publicacion, en fin, me ha sido arrancada por las torpes y criminales maniobras de los amigos que V. tiene, por desgracia suya y del pais, que és víctima hoy como ha sido antes, de la maldad, la desmoralisacion y la torpeza de ciertos hombres, que al lado de V. no han hecho sino empujarle de abismo en abismo posponiendo los intereses del pais á los que les eran personales: que en la ignorancia de V., imprevision y malas habitudes, no vieron sino una mina de inagotable especulacion y provecho individual: de hombres, en una palabra, aventureros, bajos, corrompidos, á quienes V. cedió el lugar de un Obes, cuya amistad y sinceras aficiones correspondió V. con la mas pésida traicion, y de un Alvares, un Herrera, etc., etc., que (V. con la mas perfida) nunca fueron para V. sino objeto de burlas y sarcasmos, bajo las contrarias exterioridades, y en quienes su buena fé y superiores talentos, no fueron para V., sino instrumentos utilísimos para labrarse una reputacion y una posicion en esta sociedad que los acontecimientos han venido á probar, cuan usurpadas é inmerecidas eran.

Mi segundo objeto és hacer observar á V. que al acusarle, he ejercido un acto de

hombre público á hombre público : que me he ocupado de la vida pública de V. y no de su vida privada ; y por consecuente, que si V. saca la lucha de ese terreno, en el hecho, le dá V. completo fin, porque á los denuestos y las insolencias de taberna, yo no sé que un hombre decente tenga sino dos modos de contestar—ó con el mas alto desprecio ó haciendo uso de la fuerza. Lo ultimo me está vedado siempre, por mis principios, mi carácter y mis deberes de hombre en sociedad : luego, adopto el primero, en esos casos, sin que esto quiera decir, que cuando me pegan en un carilllo, yo sea hombre que observe el precepto del Evangelio. Ademas : aunque V. me pronostica lo contrario, yo cuento con servir mucho á mi país, y con que no habiendo hecho aun mas que empezar mi vida pública, tengo una larga carrera que recorrer. Para esto, me han de servir mucho mis antecedentes, que por mas que V. se esfuerze, Sr. General, han de ser siempre los de un hombre honrado, los de un patriota celoso y los de un ciudadano lleno de honor, circunspección y delicadeza en todas las acciones de su vida.

Contestaré pues á lo que V. diga en ofensa de los actos de mi vida pública ; pero aun así, conservaré siempre mi posición, respetandome y respetando, y, mas que todo, obrando con esa independencia, altura y generosidad que V. no comprende, pero que los hombres de mi clase comprenden perfectamente ; es decir, que esperaré á que nuestras posiciones sociales se anivelen, ó á que la de V. sea encumbrada y la mia obscura para justificarme y repeler con la mas severa energía y verdad, los ataques que V. me haya dirigido.

Esto importa, Sr. General, decir á V. que tiene tiempo para atacarme y combinar su defensa por lo que he dicho y lo que he de decir, que no será poco, porque la vida pública de V. cuenta mas de 30 años.

Apesar de lo dicho diré á V. algo sobre aquello de ingrato á mi bien hechor, porque tambien me debo á mi mismo, una explicación sobre lo que con eso ha querido decir V. Digolo así porque aun cuando parece que el sentido es expreso, están desbarajustada la inculpación y los hechos en que ella se funda, que no puedo creerlo aun cuando lo veo escrito.

Si tengo ó no ese defecto característico, V. no es el juez para juzgarme, porque ni me conoce, ni conoce V. mis antecedentes de hombre privado, en esa intimidad de la vida privada social, que solo podría hacerlo á V. competente para formar un juicio entre mis calidades personales.

Es verdad que V. me ha conocido niño cuando V. visitaba las antecasas de mi fallecido padre ; pero hoy tengo mas de 40 años, y V. sabe que no hemos tenido jamás conexiones de intimidad. Todo lo contrario ; separado siempre, por convicción y por instinto, de esas relaciones, obligado por el interés de la defensa del país, á marchar con V. en un mismo camino y una misma dirección, siempre he procurado

guardar la distancia que habia entre nuestros modos de comprender las cosas públicas y que algun dia nos habian de llevar á figurar en bandos distintos. Si por consiguiente V. vuelve la vista sobre su conciencia y con mas calma medita lo que me ha dicho, confesará que por lo menos, ha sido V. tan injusto como ligero en aquella recriminacion.

Esto mismo lo declara V. implicitamente, en (la publicacion que piensa hacer, para mostrarme) que la carta que contesto, desde que para dar algun aspecto de veracidad á sus asertos, recurre V. á la fabricacion de dos sucesos, que, si V. los relata en la publicacion que piensa hacer para mostrarme ante el mundo tal como soy, es decir, *un monstruo que ha abortado la naturaleza para verguenza e ignominia de la especie humana*, desde ahora digo á V. que solo servirán para ponerle á V. en mas transparencia y acabarle de perder en el concepto público. Al hecho fabuloso de haber salvado la vida á mi padre; yo le contestaré á V. Sr. General, demostrandole con la misma evidencia que 2 y 2 son 4, que es lo mas absurdo, lo mas atrevido el decirlo y mas aun dirigiendose amí y alegando el testimonio de mi anciana madre y de toda mi familia. Crea V. que le hablo con la mayor ingenuidad, cuando le digo, que al ler esos renglones, he llegado á temer por la razon de V.; solo asi tiene explicacion esa invencion. El otro hecho referente á los 54,000 pesos que V. dice que me dió de *su propiedad* para pagar á mis acreedores, aunque para comprobarlo tiene V. que recurrir á la contaduria general, es otra asersion tan verídica como la primera é igualmente facil de desbaratar. Es preciso que V. sepa que esperando siempre ese ataque, no de V., sino de mis enemigos politicos, estoy perfectamente munido de documentos, á los que solo me faltaban los que eran necesarios y ya tengo, para probar, que las dilapidaciones de V., la inconsolucion, la ingratitud para sus mejores amigos, que le es á V. caracteristica y de que fué victimas mi finado tio el Dr. Obes, me arrebataron el año 35, una fortuna de mas de 200,000 pesos dejando sumida á mi numerosa familia, cuando menos lo pensaba, en la miseria y en la desgracia mas espantosa. V. recordará, Sr. General que habiendo V. ligado á la oposicion que encabezaba D. Juan Maria Perez y D. Ramon Masini, contra la administracion que V. mismo precidia, hizo V. separar del ministerio á mi finado tio, alentó y apagó V. á sus enemigos, para que los Srs. Montero Vazquez y Castro, no pudieran hacer efectivas las garantias de su contrato, y de ese modo contribuyó V. á que se les despojase de mas de 600,000 pesos que habian garantido y desembolsado, para que V. con pretesto de la persecucion á los anarquistas, de aquella época, los tirase y derrochase del modo escandaloso con que siempre ha tirado y derrochado los caudales publicos.

Usted no puede haber olvidado, pues, que yo fui una de las victimas inocentes de esa catastrofe, habiendo sido uno de los muy pocos capitalistas que llevado de un

santo amor á la patria, sin mas interes que la gloria de servirla y deseosos de seguir los esfuerzos de la administracion, que entonces pugnaba por el órden y respeto á las instrucciones, me presté á ayudar con mi crédito personal al de los Sres. Montero, Vazquez y Castro, y por consiguiente, fuy arrastrado con ellos, á los desgraciados sucesos ; que V. se atreve, Sr. General, á echarme en cara !! Pero si lo ha olvidado se lo recuerdo á V. para que sepa, que lejos de creerme obligado á ningun género de servicio que V. me haya prestado, mis hijos y esa anciana madre á que V. se refiere, siempre le han de pedir á V. cuenta de las desgracias que sobre ellos han pesado y que les habrian sido funestas á no haberme favorecido la Providencia con la benignidad que lo ha hecho.

Sr. General, V. no dice la mas minima verdad cuando asegura del modo asombroso que lo dice que me dió 54,000 pesos *en plata de su propiedad*: El Ministro de Hacienda todo lo que hizo fué darmel en letras pagaderas á un largo plazo, la mitad del capital que yo habia desembolsado 5 años antes, que importaba una valiosa fortuna aniquilada por ese acto de inaudita maldad, y esto, al paso que con la mas injustificable prodigalidad, V. derramaba el oro entre sus allegados y favoritos. Esto es todo lo que V. á hecho para llamarse y creerse mi bien hechor, y eso, lo que he de demostrar á V. y he de probar con evidencia matematica.

Por lo demas debo declarar á V. que una de las cosas que mas prueban el alejamiento en que siempre hemos estado, son los cargos que V. me dirige. Si V. me conociese sabria, que en mi modo de proceder, nunca confundo lo que es del hombre privado y lo que es del hombre público; y fuesen de la naturaleza que fuesen los servicios que V. me hubiese prestado; fuesen cuales fuesen mis afecciones personales hacia V., esto nunca haria que yo desconociese mis deberes de hombre público. En una palabra, V. habria visto que esos cargos, no son reproches de valer, para quien, gobernando no conoce ni amistades ni odios, gratitud ni recentimiento, y que al hacerlo á V. victimo de una de esas medida que dicta siempre la conciencia del deber, no se ha acordado para nada del individuo, y solo si, del General, del hombre público.

Quedando satisfechos, con lo que precede los objetos que tube en vista al tomar la pluma para escribir á V. solo me resta prevenirle que, por mi parte, queda definitivamente cerrada toda correspondencia sobre el particular, como una exigencia de mi posicion actual.

Soy (atento) de V. atento y seguro servidor.—MANUEL HERRERA Y OBES.

COPIA.

SR. D. MANUEL HERRERA Y OBES.

Rio de Janeiro, 3 de Febrero de 1848.

Ofendido mi honor de un modo tan injusto como barbero; mi Patria colocada por ti al borde de un abismo: mis amigos peseguidos unos con la misma injusticia que yo, engañados vilmente otros, que creyendoté animado de buenos deseos por el bien del suelo que nos vió nacer, no podian creerte un *monstruo que habia abortado la naturaleza para oprobio de la especie humana*. Objetos tan caros, me pusieron en el caso de asentir á estrañarme de mi Patria, persuadido que aquel paso aunque me era muy duro, podia resultar en algun provecho para todos los Orientales. Resigne-me á sufrir con paciencia todo lo que me habia deparado la fortuna, despues de 37 años de sacrificios en honor y gloria de mi Patria; pero cuando vi tus considerandos en el folleto que mandaste publicar, comprendi bien que te habias erigido el árbitro de los destinos del Pueblo Oriental, que ibas á sacrificarle imitando sin ninguna diferencia los barbaros principios con que pretenden subyugarle sus implacables enemigos. Entonces fué que te escribí mi carta de 23 de Noviembre, por la cual te declaré que te establecia un pleito, al que me habias provocado gratuitamente. Tube la fortuna de recibir tu contestacion del 24 de Diciembre, y á la verdad que te estoy muy agradecido, porque me has ahorrado el trabajo que habria sido preciso hacer para desmentirte y hacerte conocer para ante todo el mundo, quien eres, quien sos y lo que hubieras llegado á ser si te hubiese consentido dejarte llevar para mas adelante tus avances deprimiendo á los hombres de la Patria como lo has empezado á hacer.

El documento de 1839 que tu conoces bien, y mi carta particular á Lord Howden, Ministro de S. M. la Reina Victoria de la Gran Bretaña, son los últimos documentos con que doy terminado nuestro pleito, declarándote que es mi voluntad seas mi juez, y que falles en pro ó en contra de lo que tu conciencia y razon pueda dictarte en este asunto, que para mi ha concluido. El fallo de la opinion pública, yo he de respetarlo como lo he hecho sienempre en todos mis actos; no dudo pues que tu te sugeriras resignado á no contrariarlo, porque seria volver á renovar este negocio. Es mejor que no hablemos mas de él.

Hazme el gusto de pedirle por tus inocentes hijos al Sr. Presidente Suarez que mire como merece á los del Sr. General Martínes, por la familia del Sr. Coronel Guerra, y todos aquellos á quienes ha tocado una suerte desesperada, debida á tus errores en los primeros dias del año 48. Hasle presente al Sr. Presidente Suarez que e

no olvide que el Sr. General Martínes es de los muy pocos Orientales que han quedado desde el principio del año diez, que es digno de respeto, porque tiene el mérito de haber llevado su brazo desde el suelo Oriental, hasta mas allá de la Cordillera de los Andes, y haber tenido la fortuna de haber vuelto despues de 30 años á combatir por la libertad del suelo que lo vió nacer en la memorable jornada de Cagancha.

Manuel, celebraré que no tengas novedad, y que no olvides de saludar en mi nombre, á tu anciana madre, poniendome á los pies de Bernabelita, con muchas cosas á los chicos, y tu manda á tu seguro servidor. Q. B. T. M.

FRUCTUOSO RIVERA.

P. D. Se me habia olvidado decirte que tu mismo conoceras que no puedes ser hombre público, te lo aconsejo de buena fé, retirate á la vida privada: si la República se salva y se consigue la paz, yo me comprometo para tus hijos darte los terrenos que tengo en las Brujas que compré á D. José Bejar. No es una gran propiedad, pero en un estado normal del pais podrá valer cuatro, ó seis mil patacones.

AÑO DE 1838.

D. MANUEL HERRERA Y OBES

RECLAMANDO AL SUPERIOR GOBIERNO SUMA DE PESOS.

COPIA. (*)

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

A Manuel Herrera y Obes:—			Deve.
1834	Setiembre 22	Por cuarenta y cinco mil pesos importe de mis aceptaciones dadas á D. Elias de los Reyes, por orden y cuenta del Ministro de Hacienda N.º 1.º	45,000 ps.
1837	» 30	Por importe del documento N.º 2.º firmado por los Sres. Maz y Ribeiro.	31,732 5 50 ps.
1838	Diciembre 8	Por importe del documento N.º 3.º firmado por D. Antonio Montero.	6,137 7 » ps.
A Deducir.			82,870 4 50 ps.
1835	Mayo	Por diez y ocho mil pesos dinero metálico que produjeron, cuarenta y cinco mil pesos en orden contra la Tesoreria General que dió el Sr. Ministro D. Lucas J. Obes y negociadas con un setenta p. % de perdida en razon de que el Sr. Ministro D. Juan Maria Perez, dió un decreto mandando pagar únicamente la mitad y ella con polizas de uno y uno y cuarto de premio que perdian en plaza treinta y veinte y cinco p. % ps.	18,000 » » ps.
		Liquidado á favor de dicho Sr. Herrera y Obes.	64,870 4 50 ps.

S. Ex. etc.

Montevideo, Diciembre 11 de 1838.

Manuel Herrera y Obes.

Montevideo. Enero 27 de 1839.

Recibi dicha cantidad del Sr. General D. Fructuoso Rivera.

Manuel Herrera y Obes.

(*) El original de estos documentos estarán á la vista de los que se interesen, en la libreria de los Srs. H. E. Laemmert, calle de la Quitanda n. 77.

N. 1.

Recibí del Sr. D. Manuel Herrera y Obes, por cuenta del Sr. Elias de los Reyes, y por orden del Sr. Ministro de Hacienda, *cuarenta y cinco mil pesos* en tres documentos aceptados por dicho Sr. á ocho y quince dias y cuatro meses de la fecha de hoy.

Montevideo, Septiembre 22 1834.—*Manuel Garcia de la Sierra.*

N. 2.

Nos los abajos firmados *declaramos* del modo mas solemne que habiendo facilitado el Sr. D. Manuel Herrera y Obes su credito por doble cantidad, del que nosotros dimos por sus ruegos al Sr. D. Antonio Montero, le somos deudores de mancomun, é insolidum de la cantidad de treinta y un mil setecientos treinta y dos pesos cinco y medio reales que ha pagado por nosotros segun liquidamiento de nuestras cuentas hechas hoy; pero que siendo pública nuestra absoluta imposibilidad de poderlo hacer ahora, ni mucho menos á un termino fijo, nos obligamos á pagar á dicho Sr. la mencionada cantidad expresada arriba, tan luego como nuestra mejor fortuna nos lo permita hacer; advirtiendo que no nos obligamos á pagar entretanto ningun genero de interes y que en esta liquidacion no va incluida otra, resultante de otra cuenta que aun tenemos pendiente su liquidacion. Y á efecto de que pueda servir de resguardo y de bastante comprobante á D. Manuel Herrera y Obes para exigirnos la dicha suma, le firmamos el presente en Montevideo á 30 de Septiembre de 1837.—
Bruno Maz.—Justo Felix Ribeiro.

N. 3.

Yo el abajo firmado del modo mas solemne declaro que á fines del año 1834, habiendo empezado á decaer en plaza el credito de mis pagarés, y á faltar al Gobierno este apoyo apesar de mis esfuerzos y buenos deseos, el Sr. D. Manuel Herrera y Obes á pedimento del Sr. Ministro de Hacienda D. Lucas J. Obes, facilitó con el mas loable desinteres y generosidad la cantidad de veinte mil pesos en letras con su aceptacion y la de los SS. Maz y Ribeiro, que descontó y redujo a dinero para atender al pago de las órdenes que continuamente libraba el Gobierno; y que no habiendo yo podido pagar las dichas letras á sus vencimientos, porque el Gobierno no me dió los recursos que debia darme, segun mí contrato á dicho Sr. Herrera y Obes se le han originado perjuicios que reconoci ser exactos, segun la cuenta que me pasó en Octubre de 1835 é incluí en la mia que pasé al Gobierno, y se halla hoy en las camaras desde 1836, y monta á seis mil ciento treinta y siete pesos con siete reales.

Lo que á pedimento de dicho Sr. declaro por medio del presente firmado por mi en Montevideo á 8 de Diciembre de 1838. — *Antonio Montero.*

COPIA.

Montevideo, Diciembre 19 de 1838.
Vista al Sr. Fiscal General.—*Vazquez.*

EXMO. SR.

D. Manuel Herrera y Obes á V. E. con el debido respeto me presento y digo: que en el año de 1834 habiendo sido perturbada segunda vez la tranquilidad pública, e Gobierno á cuya cabeza se hallaba V. E. se vió en la necesidad de atender á las exigencias que le imponía su deber, cuando aun no habían cesado las que poco tiempo antes había sido preciso arrostrar, para salvar los intereses mas caros de la Patria. La estenuacion del Tesoro, sus innumerables compromisos, la paralizacion total del Comercio, la desconfianza, el temor que naturalmente inspiran sucesos semejantes en paises nuevos y en la cuna de sus instituciones, pusieron al Gobierno en los mas graves conflictos y lo tenian en la posicion mas difícil que la fatalidad podia colocarlo, cuando el credito y buena reputacion de algunos capitalistas notables, vino a poner un termino á sus ansiedades. Era necesario hacer grandes y extraordinarias erogaciones; no habia con qué: todo se habia consumido; nada aun se habia podido crear. Los SS. Montero, Vazquez y Castro animados de las mas generosas intenciones acudieron los primeros á los clamores de una Patria que no era suya sino de sus hijos: ellos pusieron a disposicion del Gobierno todas sus fortunas, fructo de largos años de trabajo, economia y sinsabores; y tomando sobre sus hombros el honroso peso de una dueda santa por su origen, pero terrible por sus consecuencias, dejaron al Gobierno en todo su vigor, para robustecer con sus ilustrados esfuerzos, los debilitados resortes de la prosperidad pública. La confianza fue restablecida, el credito del Tesoro vigorizado, la actividad mercantil desarrollada, la dignidad y el decoro de la República respetadas, millares de extranjeros innundaban nuestras playas y volaban a nuestros ricos y fértiles campos á esplotar sus tesoros, ó á nuestros talleres á animar con sus brazos nuestra naciente industria. Todo, en fin, Sr., hacia creer que se hacia sacrificios estériles, y que los Orientales tenian una Patria y una patria digna de sus hijos. El nombre Oriental podia pronunciarse con orgullo y la República del Uruguay empezaba a fijar la atencion del viejo mundo, y á ser un objeto de emulacion en el nuevo, cuando una de aquellas crisis que son inherentes á nuestra organisacion social y á nuestra infancia política, vino a obscurecer el brillo de un porvenir tan lisonjero.

Se aproximaba la eleccion del segundo Presidente de la Republica, la ocasion era cual ninguna ; inmediatamente, la envidia, la rivalidad la codicia, mas que nada visite el ropaje de la causa publica ; se disemina en la sociedad, difunde el desaliento, el temor y las esperanzas, y empieza a crear una maza de resistencia á la marcha administrativa, que muy luego fué sentida y avalorada por los hombres publicos, que en aquella época estaban encargados de los destinos de la Nacion. El credito de los SS. Montero, Vazquez y Castro, fué la primer victima de tan ruines manejos ; él se vió decaer repentinamente : sus *pagarés*, no eran ya admitidos en plaza : dinero metalico no le habia en sus arcas porque sus garantias aun no habian sido puestas en ejercicio, las órdenes de pago se precipitaban y su ruina parecia inevitable, y con ella la de un sin numero de familias, que iban á ser sumidas en la miseria y en la desesperacion : Una atoma general dominaba ya en todo el cuerpo social. El espíritu publico, el patriotismo, este elemento indispensable con que contaba el Gobierno, para sus combinaciones, yacia en un letargo profundo. Su situacion era astringente ; el crédito y el honor de los SS. Montero, Vazquez y Castro, era el crédito y el honor del Gobierno: su reparacion parecia imposible.

El Ministro con todo se propuso entonces, apoyarlo en el crédito de otros capitalistas, de un rango inferior, pero cuyas fortunas siendo saneadas y sin compromisos en plaza, darian por lo mismo nuevas garantias á los acreedores del Estado é inspirarian una nueva confianza, en sus operaciones. Sin embargo, para que estas no sufriesen en la estencion de los objetos á que destinaban, era necesario ademas, que el auxilio se prestase con el mayor desinteres y sin exigir otras seguridades que la mas ilimitada confianza, en la lealtad y fortuna del Gobierno ; quien habia de prestarse, Sr., a estas condiciones?.... Yo no trepidé en aceptarlas con la mas perfecta abnegacion. Unido a la administracion, por el doble vinculo del interes general y de mis afecciones personales, firmé Letras por el valor de *setenta mil* pesos ; era toda mi fortuna. Solicité ademas á otros porque diesen sus firmas por otras sumas, garantiendoles por dobles cantidades, con la mia el compromiso que ellos contraian resultó á perderme con la administracion, si ella sucumbia. Yo no aspiraba á mas recompensa, que á la gloria de haberla servido ; mis esperanzas estaban en la justicia de la causa por quien hacia tantos sacrificios.

Yo me perdi, Exmo. Sr. El ministerio fué disuelto pocos dias despues : otro nuevo se reorganizó : este desconocio cuanto aquel hizo ; mis Letras no se pagaron ; mis servicios fueron desconocidos : mi ruina fue decretada ; y yo quedé en la miseria, padre de familia y con una madre anciana y achacosa ! !.... La transicion ha sido, Sr., demasiado violenta para que yo pretenda ocultar á la sensibilidad de V. E. las emociones que aun en este momento despedazan mi alma, al solo recuerdo de una época notable en la historia naciente de mi vida.

Tal és, Exmo. Sr., la relacion de mis desgracias: ellas piden una reparacion. Mi situacion es pública hoy, pero no nueva en mi casa: el público su origen, porque, Sr., tan públicos han sido mis servicios, y tan pública ha sido mi prosperidad anterior. Un poder de yerro se entronizó; el ámbito de las paciones era el único que repetia los acentos de la justicia y de la humanidad; mi nombre era un título de desprecio y persecucion. Yo nada intenté, nada reclamé. En silencio he devorado las amarguras de mi deplorable situacion, y el habito de la conformidad me hacia aun permanecer en él, si la Providencia que ha traído á V. E. á presidir los destinos de la Patria, no me pusiese en el deber de sacrificar mis sentimientos personales, á las obligaciones de mi estado.

Me es forzoso, pues, importunar las altas atenciones de V. E. para tener un acto de justicia y generosidad. Mi fortuna se ha perdido; para mi, Sr., no ha habido escala, con pocos dias de intermedio yo he descendido de la cima de una fortuna valiosa, al abismo de la miseria. Su origen, ya V. E. lo sabe, lo saben personas de la mayor respetabilidad y de las particulares distinciones de V. E., lo sabe, en fin, todo el pueblo de Montevideo.

Por separado he trazado la relacion de los compromisos que contrage con todas sus circunstancias comprobando los unos, y las otras con el testimonio de las personas que intervinieron en ellas, con el carácter de mis asociados, ó de agentes notorios del Ministerio, refiriendome, por otra parte, á los decretos del Gobierno, que en la época posterior se convinaron para mi ruina. Estas son las únicas huellas que han podido dejar mis relaciones, sobre intereses, con la administracion á que presidia V. E. Asi se me exigió el servicio, asi tengo la gloria, nada mas que la gloria de haberlo rendido. En los calculos del egoismo mi conducta ha sido tachada de imprudente, para los enemigos de la administracion fué un crimen; yo no he esperado nunca que fuese bien clasificada sino por V. E. siendo mi abnegacion un deber, y no habiendo consultado para cumplirlo sino mi corazon. Yo no buscare sino en el de V. E. mis derechos. Ni estos, ni aquel estan definidos en un contrato, ni consignados en un documento escrito; pero sino me habia estado bien invocar el rigor de las formas para reusarme á prestar el servicio del modo que me era exigido, yo no debo temer que las hechen de menos, sino aquellos para quienes ha sido un título de anatema, y de irri-
sion cruel mi desprendimiento.

En esta confianza, á V. E. suplico que en atencion á lo espuesto, se digne proveher como lo tenga por mas conveniente y arreglado á equidad.

EXMO. SR.

Manuel Herrera y Obes.

EXMO. SR.

El Fiscal General se halla legalmente impedido de poderse expedir sobre la presente reclamacion.

Montevideo, Diciembre 20 de 1838.—*Ellauri.*

Montevideo, Diciembre 20 de 1838.

Nombrase para subrogar al Fiscal general en el presente asunto al Doctor D. Julian Segundo de Aguero, y corra por Escribano.—*Vazquez.*

EXMO. SR.

El que subcribe suplica á V. E. quiera aceptarle la ejecucion del cargo que se le confió por el antecedente decreto.

Montevideo, Diciembre 24 de 1838.—*Julian S. de Aguero.*

Montevideo, Diciembre 27 de 1838.

Nombrase al Doctor D. Florencio Varela, previa aceptacion en forma.—*Vazquez.*
— Ante mí —*Rafael Mendez*, Escribano de Gobierno y Hacienda.

En dos de Enero notifiqué el presidente decreto á D. Manuel Herrera firma y doy fe.—*Mendez.*—*Manuel Herrera y Obes.*

Seguidamente hice saber al Sr. D. Florencio Varela el nombramiento de Promotor Fiscal en el decreto que precede, y enterado aceptó y juró en forma firmando de que doy fe.—*Mendez.*—*Varela.*

EXMO. SR.

Como Promotor Fiscal, he examinado detenidamente la solicitud del Sr. D. Manuel Herrera y Obes, para que se le reconozca el credito 64,870 pesos 4 1/2 rs., que expresa la cuenta que encabeza el expediente.

Cualquiera que sean los conocimientos privados que me asistan, de los servicios prestados por el Sr. Herrera, no puedo hacerlos servir de basa á mi juicio, como abogado del fisco. El mismo Sr. Herrera empieza por reconocer que no tiene como llenar las formalidades necesarias, para vestir su expediente; pero apela á la notoriedad

de los hechos, y al conocimiento individual que de ellas tiene el Exm. Sr. General en Gefe, y personas de su inmediata relacion.

El Promotor Fiscal no puede, en consecuencia, adherir por su parte, á la solicitud del Sr. Herrera, y deja á que S. E., con los conocimientos que el suplicante invoca, se sirva dictar la resolucion que convenga, para conciliar los derechos, de los que sirven desinteresadamente al Estado en los dias de conflicto, con la responsabilidad y los deberes oficiales del Gobierno.

Montevideo, 9 de Enero de 1839.—*Florencio Varela.*

COPIA.

EXMO. SR. MINISTRO LORD HOWDEN.

Para satisfacer el deseo que V. E. ha mostrado, y corresponder á las consideraciones personales que ha tenido conmigo tan pronto como llegué á esta corte, debo instruirle de mi actual posicion y las circunstancias que me han obligado á dejar mi patria, en donde he procurado siempre hacer lo que ha estado á mis alcances para defonder su integridad é independencia. Seria demas referir á V. E. los sucesos que tubieron lugar desde el principio de la actual guerra en que la República Oriental entró estimulada por los agentes franceses, que unieron sus quejas á las que tenian los Orientales contra el gobernador de Buenos Ayres D. Juan Manuel Rosas, y en la que nos dejaron negando el derecho á la alianza que ellos mismos provocaron. Esa guerra ha sido fatal en todos sentidos para el pais sin que haya estado en mi advitrio contener sus estragos, ni dejar de pelear como soldado, pero siempre dispuesto á proteger un acomodamiento razonable, como V. E. podrá juzgarlo, si necesario fuese remontarse á hechos de la época, que hoy no tiene objeto, puesto que solo debo contraerme á los últimos sucesos, en que no he tenido mas parte que la de cumplir como he creido que debia un General á quien no le cupo otra tarea que conducir la guerra del modo que lo permitia su situacion. No trato de defender mi conducta ; pero desgraciadamente las alteraciones que ha experimentado la intervencion de los Poderes Europeos que todos creiamos habrian dado paz en el Rio de la Plata, y los diferentes cambios en el personal de los que han dirigido el Gobierno de Montevideo, han sido la principal causa de que, variando á cada momento las medidas que se adoptaban, las operaciones de la guerra que me fueron confiadas en la campana no pudieron tener la exactitud que requerian para llevarlas como debia hacerse. De resultas de los contrastes que se sufrieron, la alarma se hizo sentir contra mi, y ella, con motivo ó sin él, fué la causa de que en principios de este año el Ministro de

Guerra D. Francisco Joaquin Muñoz, presentó una memoria, en que pintando perdida la causa del pais me atribuyese sus consecuencias y la necesidad que mi influjo desapareciese, en las medidas de guerra apoyándose en la voluntad de los Ministros Interventores que pedian mi destitucion. Tomó pues el Gobierno la disposicion de quitarme el mando y direccion de la guerra, y me redujo á nulidad casi completa, haciendome ocupar el pueblo de Maldonado, en donde la inaccion y falta de toda clase de recursos aniquilaban diariamente las fuerzas con que habia confiado restablecer nuestra perdida posicion. En vano el Consejo de Estado analisando la memoria del Ministerio de Guerra hizo sentir la necesidad de volver á ocupar el lugar á que teniamos derecho y posibilidad, sino era que los Poderes Interventores retiraban su influjo, ó conseguian que el pais en terminos razonables hiciese sentir sus disposiciones para acabar con la desoladora guerra; de todo eso el resultado fué la disolucion del Ejército en campana y los rumores y alarmas contra mi persona, que no atendi por que no miraba en los legionarios ni en los Ministros interventores otra cosa que lo que debia un jefe que solo al gobierno de que depende necesitaba dar cuenta de sus acciones. Tan cierto es, que yo jamas he reusado el sacrificio de mi persona cuando se ha tratado de los intereses del pais que luego que supe, que se creia ser un obstáculo á la marcha de la intervencion y al plan que se propone el Gobierno (el cual ignoro) no reusé estrañarme del pais, porque de ese modo evitaba tambien ser objeto de calumnias, en oposicion á mis antecedentes, y queria que conociesen los mismos Poderes Interventores que ni directa ni indirectamente me opondria á nada que pudiera traer la paz al pais. En prueba de que esos eran mis sentimientos tube ocacion de manifestarlos á presencia de los jefes que tenia á mis órdenes en Maldonado, en una conferencia con un jefe del General Oribe, D. Antonio Acuña, que en los primeros dias del mes de Octubre me procuró para saber como pensaba, de que di cuenta al Presidente D. Joaquin Suarez, como tambien de las proposiciones que en forma de apuntes le di al mismo Acuña, porque exigia le diese algun medio para proporcionar la paz á la República. No tengo aqui la copia exsacta de esos apuntes, pero puede V. E. comprender su substancia por la recapitulacion que voy á hacer de sus articulos.— 1.^o Los Generales D. Manuel Oribe y D. Fructuoso Rivera se pondrán de acuerdo para hacer á la República la solemne declaracion que desean por todos medios volverle el reposo bajo las formas constitucionales.— 2.^o No existiendo ningun poder constitucional, por que todos han concluido por el tiempo, se declara que es libre el transito en todo el territorio de la República para todos sus hijos garantidos únicamente por la cucarda Nacional, suprimiendose las divisas que la guerra ha conservado.— 3.^o Todas las propiedades que se hubiesen confiscado deberán ser debueltas á sus legitimos dueños y entraran á poseerlas en los terminos en que las haya dejado la guerra.— 4.^o Los habitantes de

la República en todos los pueblos se reunirán libremente para elegir sus jueces naturales, y que estos procedan á hacer convocacion para los comicios, cuyos senadores y representantes han de nombrar el Presidente de la República, todo en conformidad de la ley.— 5.^o Como la basa principal de este pensamiento en la reconciliacion positiva y de buena fé entre ambos Generales, todo lo que haya de hacerse será despues de este primer paso que es el primordial de ~~des~~ demás.— 6.^o Si creyese necesario que yo me estrañe del pais hasta que se establezca el Gobierno constitucional, no tengo inconveniente en hacerlo porque de manera alguna admitiré el nombramiento á la presidencia, ni consentiré en que se trabaje en ese sentido.— 7.^o Si se creyese necesario alguna garantia, podrá negociarse con el encargado de negocios de España, con el de Inglaterra, que con cualquiera otro de los poderes con quienes la República está en relaciones.— 8.^o Si el General Oribe conviene en estos pensamientos podrá mandar persona de su confianza para conferenciar en este sentido.— 9.^o Los articulos anteriores son mis principios y los consagro bajo mi firma para ante la República y el mundo. Por lo tanto doy mi consentimiento para que se publiquen si fuere necesario.— Ahi tiene V. E. un extracto de la sucinta razon de hallarme en el Rio de Janeiro, no habiendo me permitido residir en Sta. Catalina para donde me dirigia á vivir en el retiro, mientras se decide la suerte de mi patria. No creo haber dado ningun motivo á los Poderes Europeos para que sus Ministros se declarasen contra mi, si es verdad el hecho citado por el Ministro de Guerra, y como el Gobierno ha desaprovado mi proceder, diciendo que no era compatible con mis atribuciones la presentacion que hize de esas proposiciones, tengo derecho para pensar que de eso ha nacido el querer poner en duda mi patriotismo alarmando contra mí á los nacionales y extranjeros. El interes que tengo por conservar mi honor me obliga á esa manifestacion, y á pedir á V. E. que de ella haga el uso que le pareza, agradecido como estoy á las atenciones que le debo y me obligan á considerarme de V. E. muy atento y seguro servidor. Q. B. S. M.

FRUCTUOSO RIVERA.